

Libro de Actas de la  
Comisión Municipal  
permanente.



n° 198/1



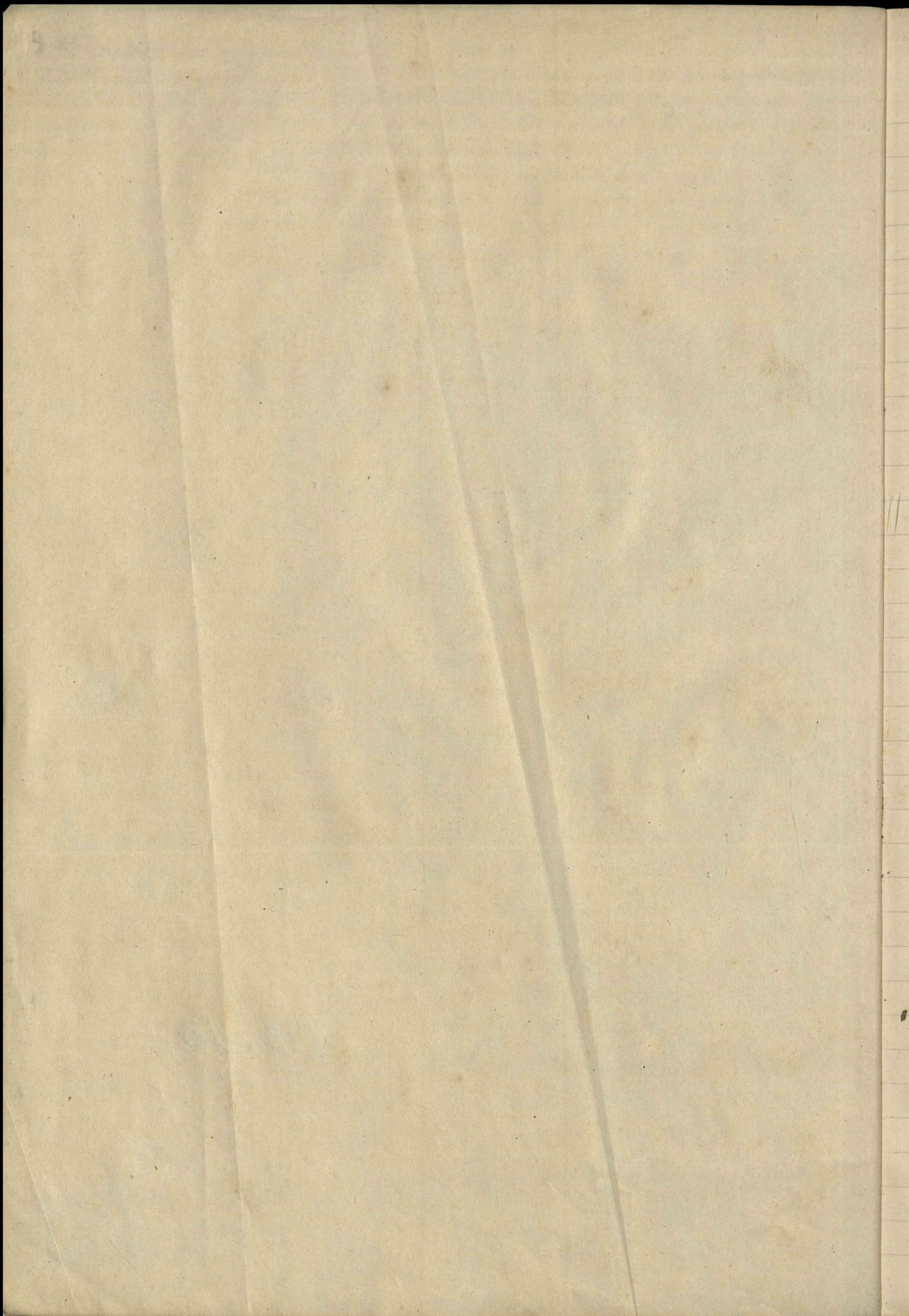
*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

L B. 18







Diligencia { Mterga a quince de abril  
de mil novecientos veinticuatro.

Se exige de la presente para hacer constar que este libro se destina a extender las actas de las sesiones que celebre la Comisión permanente conforme a lo ordenado en el artículo 138 del estatuto municipal; consta de ciento sesenta folios con el presente, y firman esta diligencia de apertura los señ. que constituyen la Comisión municipal permanente conmigo el secretario de que certifico.



Lozano Lantre

Román Armentáriz

Marcos Armenta

Victorino Jiménez



sesión de 20 de Abril 1924.

En el pueblo de Itterga a veinte de Abril de mil novecientos veinticuatro, reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rauter Roldán, y con asistencia de los Sres. Regentes de alcalde D. Pascasio Aranaica Murarris y D. Roman Armendaris Oses, al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y resolver los asuntos de su competencia y en efecto a la hora señalada, once de la mañana declaróla abierta el Sr. Presidente, seguidamente de su orden se da lectura por el suprayecto secretario a una solicitud de Doña Luciana Zúñiga vecina de este pueblo la cual lleva fecha de 14 del actual, en suplica de que por el Ayuntamiento se pueda al señalamiento de un paso para su ganado lanar entre los términos de Manizaba de su propiedad y Manzano llamado el Portillo según se ordena por la Excm. Diputación en Decreto de fecha 6 de Marzo próximo pasado.

Esta Comisión en su vista acuerda unánimemente dar cuenta de la mencionada solicitud al Ayuntamiento en pleno toda vez que en el Decreto de la Excm. Diputación aludido, se hace constar que este Ayuntamiento exigirá a Doña Luciana Zúñiga una cantidad prudencial por el otorgamiento de dicho paso.

Acto continuo se da cuenta por el Sr. Presidente de un Decreto de la Excm. Diputación de fecha 24 del mes próximo pasado por el que se destina la solicitud de este Ayuntamiento referente a la exacción de cuotas en metálico o su e-



equivalencia en pesos conforme al capital con que figura cada contribuyente vecino para llevar a efecto el arreglo de caminos vecinales, acordándose en consecuencia dejar sin efecto lo acordado sin sin hacer constar la conveniencia de tales arreglos y que tanto el Ayuntamiento como el pueblo todo hubiera visto con satisfacción el que S. E. hubiese accedido a lo solicitado.

Y finalmente habiéndose enterado esta Comisión de que el Sr. Depositario Municipal D. Remigio Chacra que desde tiempo o fecha inmemorial viene ejerciendo dicho cargo a satisfacción de su comunidad, no se halla nombrado legalmente puesto que no existe en el archivo expediente alguno en constancia que haya constituido jamás de ninguna clase, esta Comisión apesar de que se trata de persona que merece absoluta confianza y es de crédito y demás, acuerda manifiestamente: Proceder a la provisión del cargo de Depositario municipal en forma legal, instruyendo el oportuno expediente y exigiéndole la fianza que se crea conveniente a cuyo efecto se formularán las condiciones que serán sometidas a la aprobación de la Excm. Diputación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que go' el Secretario certifica.



Lorenzo Bautista

Román

Armeneguez

Pascasio Estrada

Victorino Pinón



Sesión de 27 de Abril de 1924.

En el pueblo de Uterga a veintisiete de Abril de mil novecientos veinticuatro; reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Lantre Roland, con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arriaga Murarris y D. Roman Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y resolver los asuntos de su competencia y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarola abierta dicho Sr. Presidente, procediéndose a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente son aprobados los libramientos siguientes: uno a favor del Sr. Médico D. Gerardo Arriaga cuya cantidad es sesenta pesetas por llevar a efecto una diligencia de autopsia en el joven de esta localidad Esteban Senosiain.

Otro de doscientas cincuenta pesetas a favor de D. Lorenzo López por intereses de un capital de 5.000 pesetas y finalmente otro de cien pesetas a favor de D. Eduardo Carrondo por el mismo concepto de un capital de 2.000 pesetas.

No habiendo asuntos de que ocuparse en la presente se da por terminada la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. de la Comisión permanente de que certificar.



Lorenzo Lantre Pascasio Arriaga

Roman Armendariz

Victorino Arriaga



sesión de 4 de Mayo de 1924.

En el pueblo de Uterga a cuatro de Mayo de mil novecientos veinticuatro, reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Roland con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arrara Murarriz y D. Román Armendariz Orés, al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y resolver los asuntos de su competencia y en efecto a la hora señalada, once de la mañana, declaróla abierta dicho señor Presidente procediéndose a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de una solicitud de Doña Antonia Eraso en la que manifiesta que desea se le elimine así como a su familia del padrón municipal de este término toda vez que por llevar mas de seis meses de residencia en Pamplona a su instancia ha sido incluida en aquel.

La Comisión en su vista y puesto que es cierto que lleva mas de seis meses de residencia en Pamplona, acuerda acceder a la solicitud debiendo dicha señora presentar en esta Alcaldia certificación expresa de haber sido incluida en el Padrón municipal de Pamplona a los efectos de dicha rectificación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores de la Comisión permanente de que yo el secretario certifico.

Lorenzo Lantre Pascasio Arrara  
Román Armendariz



Victorino Jimenez



Sesión del día 11 de Mayo de 1924.

En el pueblo de Uterga a once de Mayo de mil novecientos veinticuatro, reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lorenzo Sastre Roland con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munarriz y D. Román Armendariz Oses al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y resolver los asuntos de su competencia y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente de una carta del Sr. Alcalde de Pamplona que en la asamblea celebrada en la Excma. Diputación por los alcaldes representantes de los Distritos de Navarra y para proceder al estudio del Estatuto municipal se nombra una ponencia de la que forma parte dicho Alcalde, y ruega que a la mayor brevedad se convoque al Ayuntamiento y mayores contribuyentes para que acuerden exponerle lo que crean conveniente al indicado objeto.

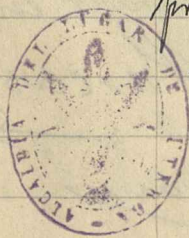
En su vista se acuerda que por el Sr. Alcalde se convoque al Ayuntamiento y mayores contribuyentes para el día 16 del actual, hora de las diez de su mañana.

Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Sastre Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Jiménez





Sesión de 18 Mayo de 1924.

En el pueblo de Uterga a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinticuatro, remiase la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Roland, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Memarris y D. Roman Armendariz Oris, al objeto de celebrar la sesion semanal correspondiente y repoblar los asuntos de su competencia, y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarola abierta dicho Sr. Presidente procediendose a la lectura por el suplenete Secretario del acta de la sesion anterior quedando en su consecuencia aprobada por unanimidad.

Acto continuo de orden del Sr. Presidente da' lectura el Secretario a una carta de D. Leandro Villapampa vecino de Pamplona en la que participa que para llevar a efecto el cobro de lo que el Estado adeuda a este Municipio en concepto de ministros se hace preciso que por el Ayuntamiento del este pueblo se apruebe el contrato que remite en el que se señala de comision un 17,25 por 100 de cantidades que se cobren y que con fecha 16 de Junio de 1916 se le comisiono por el Ayuntamiento sin que se le señalase su tanto por ciento fijado habiendo confiado esa fijacion a la Exma Diputacion que ahora ha acordado lo hagan los pueblos, dicho Sr. Villapampa.

En su consecuencia se acuerda dar cuenta al Ayuntamiento pleno para que resuelva lo que proceda toda vez que el contrato debe ser estudiado detenidamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certificar.



Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza

Roman Armendariz

Victorino Jimenez



Sesión del día 25 de Mayo de 1924.

En el pueblo de Uterga a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticuatro, reunióse la Comisión Municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Sautu Olabarri con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murrieta y D. Román Armendariz Oris con objeto de celebrar la reunión semanal correspondiente y resolver los asuntos de su competencia y en efecto a la hora señalada, once de la mañana, declararla abierta, dicho Sr. Presidente procediéndose por el ins-  
crito Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente por indicación del Sr. Presidente y toda vez que con fecha doce del mes actual se llevó a efecto la vacunación y revacunación de niños y niñas por el Sr. Practicante D. Fermín Zabarren, se acuerda concederle como en años anteriores una gratificación de diez pesetas, más seis pesetas y veinticinco centimos por el importe de cinco tubos de linfa o vacuna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Sautu Pascasio Olabarri

Román Armendariz

Victorio Jimenez



# Sesión del día 1.º de Junio de 1924.

En el pueblo de Uterga a primero de Junio de mil novecientos veinticuatro; remiase la Comisión Municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Roland con asistencia de los Sres. Femenies de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munarri y D. Román Armendariz Ores con objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y resolver los asuntos de su competencia y en efecto a la hora señalada, once de la mañana, declara abierta dicho Sr. Presidente procediéndose por el impagado secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente se da lectura por el Secretario de las bases acordadas por los Ayuntamientos reunidos en la asamblea del día 24 de Mayo pasado por las que se informara a la Exma. Diputación en el sentido de que conceda a los Ayuntamientos la autonomía compatible con el régimen de Navarra, como por ejemplo la facultad de hacer por sí los presupuestos y demás siempre que no se introduzca algo extraordinario quedándole el derecho de fiscalización y refundir en un solo organismo las actuales Juntas de Veintena, Armiana y Urdax y el Consejo administrativo se formara en parte con representantes designados por los organismos municipales.

Tales son las bases o extracto de ellas de las que se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre.

No habiendo asuntos de que ocuparse se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que se firma de que certifico.



Lorenzo Lantre

*[Signature]*

Román Armendariz

Pascasio Arraiza

Victorino Jiménez



## sesion del dia 8 de Junio de 1924.

En el pueblo de Uteaga a ocho de Junio de mil novecientos veinticuatro; remitiéronse los dos que componen la Comisión municipal permanente D. Lorenzo Lantre Roland, D. Pascasio Arrascaeta Murarris y D. Roman Armendariz Osés bajo la presidencia del primero al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada onca de la mañana declaróla abierta el Sr. Presidente procediéndose de en orden a dar lectura por el infrascripto secretario al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por indicación del Sr. Presidente se acuerda extender un libramiento por importe de veinticinco pesetas cobradas por el abogado D. Pedro Uruaga como honorarios de una consulta hecha con motivo del contrato establecido entre este Ayuntamiento y D. Leonardo Villapauca para llevar a efecto el cobro de las cantidades que adeuda el Estado en concepto de suministros.

Y no habiendo asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



Lorenzo Lantre Pascasio Arrascaeta

Roman Armendariz

Victorino Luján



Sesión del día 15 de Junio de 1924.

En el pueblo de Uterga a quince de Junio de mil novecientos veinticuatro; reunieron los hrs. que componen la Comisión municipal permanente D. Lorenzo Roldán, D. Pascasio Arraiza Murriaza y D. Roman Armendariz Osés bajo la presidencia del primero al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaróla abierta el Sr. Presidente procediéndose de su orden a dar lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta del acta extendida como resultado de la visita de inspección girada por D. Braulio Odoñez Gual Fomento Coronel y D. Miguel Angel Barail Delegados Gubernativo y Administrativo respectivamente, con fecha 12 del mes actual cuya parte dispositiva o principal es como sigue: "Que lleven las cuentas convenientemente intervenidas, resultando de su examen hasta el día de hoy el siguiente balance = Cuentas municipales

|       |         |         |
|-------|---------|---------|
| Cargo | 5683'66 | peretas |
| Deuda | 4913'34 | "       |
| Saldo | 770'29  | "       |

|                           |         |         |
|---------------------------|---------|---------|
| Contribuciones ordinarias |         |         |
| Cargo =                   | 1904'18 | peretas |
| Deuda                     | 1123'50 | "       |
| Saldo                     | 780'68  | "       |

De los precedentes saldos resulta una existencia de 1550'94 pte. que exhibe de depositario. = La depositaria está desempeñada desde hace 25 años por D. Remigio Arraiza persona de reconocida solvencia y honradez, pero en vista de que funciona sin sujeción a las normas establecidas por la Superioridad



acordaron en 2 de Abril último proceder al nombramiento de Depositario con arreglo a las reglas generales, teniendo ya redactadas las oportunas condiciones. = Tienen establecidos arbitrios, y sin embargo pagan resiguados por necesitante para intereses y amortización de la deuda contraída con motivo de la traida de aguas, el 22 % de contribución municipal que reducirían al límite de 8 % establecido en acuerdo de 20 de junio de 1912 completando los arbitrios que se les recomienda. = De esta deuda quedan por salir 20.000 pt., además figura una carga de 2000 pt. tomadas para atenciones generales por calamidades públicas; y 5000 pt. recibidas de la Cofradía del Porcino que invirtieron en 50 acciones de la Sociedad Eléctrica Valdiviana que por quebranto de negocio han quedado reducidas a 2.500 pt. nominaly. = Administran muy acertadamente los modestos recursos de este lugar que cuenta con un ejemplar y muy competente Secretario."

Es el acta extendida y firmada por los Sres. Delegados, Alcalde y Secretario según consta del libro de actas del Ayuntamiento pleno a los folios 60 y 61.

Según se desprende de la misma, los Sres. Delegados quedaron satisfechos del resultado de la inspección por lo que esta Comisión queda también altamente satisfecha y se propone seguir administrando siempre con mucha eficiencia.

Seguidamente y en virtud de manifestación del Sr. Presidente toda vez que crece llegada la hora de acordarse proceder a la subasta de los estiercoles de los meses de Julio y Agosto venideros, se acuerda unanimemente: fijar el día 22 del mes actual y hora de las diez de su mañana para la celebración de la subasta de los estiercoles de los meses indicados señalando el tipo para la misma



de cien pesetas y condiciones que se hallan formuladas.  
 Acto continuo de orden del Sr. Presidente se da lectura por el infrascrito Secretario a una instancia suscita por varias vecinas de este pueblo, de fecha 12 del mes actual, por la que solicitan el arreglo el arreglo del regadio es decir, que se ponga en condiciones por las que permitan puedan lavar ropas y de lo contrario se construya un lavadero, por lo que se acuerda unánimemente: acceder a lo solicitado por dichas vecinas en cuanto al arreglo del regadio debiendo encargarse al efecto al guarda-mal puesto que dicho trabajo puede realizarse en unas horas, y en cuanto al lavadero que no procede por ahora dicha construcción puesto que aunque se tiene en proyecto, es necesario confeccionar un presupuesto adicional y estudiar la forma de adquirir alguna cantidad con que atender a los gastos que con tal motivo se originen lo cual se realizará a fines del año corriente.

Y finalmente se da cuenta de que el Médico Titular de la Villa de Obanos D. Gerardo Arraiza solicita sesenta pesetas por practicar una autopsia al niño Agustín Loro y Bracar de este pueblo, acordándosele unánimemente, concederle dicha cantidad en concepto de gratificación a cuyo efecto se extenderá el oportuno libramiento.

Quo habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las tres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Bautista Pascasio Arnaiz

Román Arnaiz

Victorino Jimenez



## Señon del día 22 de Junio de 1924.

En el pueblo de Uterga a veintidos de Junio de mil novecientos veinticuatro; reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Rauter Roland, con asistencia de los dres. Geminto de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murruariz y D. Roman Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana, de clarola abierta el Sr. Presidente procediéndose de su orden a la lectura por el discreto Secretario del acta de la sesión anterior quedando en su consecuencia aprobada por unanimidad. A continuación expone el Sr. Presidente la necesidad de acordar lo procedente con respecto al amando de los estiercos de los meses de Julio y Agosto venideros, toda vez que se ha celebrado la primera subasta y ha quedado desierta.

En su vista esta Comisión teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente y que durante los meses indicados las faenas agrícolas de recolección de cereales impiden a los labradores el dedicarse a otros trabajos secundarios como es este, se acuerda unánimemente: Proceder nuevamente a la celebración de la segunda subasta, el día 26 del actual y hora de las doce del día, bajo el tipo y condiciones señalados para la anterior y en el caso de que también quede desierta, se celebrará la tercera y última subasta el día 29 del mes cominto a las cinco de la tarde señalándose para la misma un tipo de cincuenta peretas.

Seguidamente manifiesta el Sr. Presidente que para dar cumplimiento a lo que se establece en



el artículo 28 del vigente Reglamento de seguros de pedrisco, debe nombrarse dos tasadores de entre los agricultores asegurados y al efecto facilitada por el Sr. Secretario la relacion de estos, quedan nombrados por unanimidad D. Juan Eiro Galar y D. Narciso Elbeniz y Elbeniz a quienes se les considera personas muy capacitadas para el desempeño de ese cargo y muy honradas, no dudando que si llega el caso, han de desempeñar su cometido fielmente.

Distintamente por indicación del Sr. Presidente y siguiendo la antigua costumbre de nombrar peritos tasadores de los daños que se causan en los campos bien sea por personas, animals etc. se acuerda el nombramiento de dos personas de reconocida honradez y aptitud suficiente, recayendo el nombramiento en D. Juan Eiro Galar y D. José Gribarren Lizarraaga vecinos de este pueblo a quienes se les considera en las condiciones expresadas, debiendo notificar a todos sus nombramiento al efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lantre

Ramón Armendariz

Pascasio Arriaza

Victorino Jiménez



Sesión del día 29 de Junio de 1924.

En el pueblo de Uterga a veintinueve de Junio de mil novecientos veinticuatro, remiése la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantue Roband con asistencia de los Sres. Fermín de Alcalde, D. Pascasio Arraiza Murarris y D. Roman Armundaris, Osis al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente y en efecto, a la hora señalada, once de la mañana, declarada abierta el Sr. Presidente procediéndose de un orden a la lectura del acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente y con motivo de finalizar el segundo trimestre, se acuerda extender los correspondientes libramientos para el pago a los empleados municipales y facultativos debiendo también satisfacer al Sr. Párroco el importe de la licencia de trabajar y derechos de las Misas de rogativas.

Y finalmente también se acuerda señalar en el rolde de la duba concejal, a cada vecino la cuota que le corresponde satisfacer por el segundo trimestre teniendo en cuenta el ganado que ha tenido en su poder durante el expresado trimestre próximo a finalizar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las doce horas, del que se extiende la presente acta que se firma por los Sres. de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantue

Pascasio Arraiza

Roman Armundaris

Victoriano Jimenez





Sesión del día 6 de Julio de 1924.

En el pueblo de Uterga a seis de Julio de mil novecientos veinticuatro; remiase la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Roland con asistencia de los Sres. Benigno de Alcalde D. Lorenzo Lantre Roland, D. Pascasio Arraiza Murarré y D. Roman Arrendano y Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria correspondiente, en efecto, a la hora señalada, once de la mañana, declarala abierta dicho Sr. Presidente, procediéndose de en orden por el impasento Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior quedando en su consecuencia aprobada por unanimidad.

Seguidamente el repetido Sr. Presidente entera a los Sres. de la Comisión de que por virtud de indicación del Sr. Delegado Gubernativo, las acciones de la Sociedad Eléctrica Valdecarlos han sido entregadas a la sucursal del Crédito Navarro de Puente la Reina para su custodia, habiéndosele entregado un recibo que exhibe, expreso de la entrega de cincuenta acciones de cincuenta pesetas cada una, números 3556 al 3605 inclusive de la 1.<sup>a</sup> serie; dicho recibo que lleva fecha de 20 de Junio proximo pasado, queda archivado en la Secretaría municipal.

Y no habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza

Roman Arrendano

Pascasio Lantre



Sesión del día 13 de Julio de 1924.

En el pueblo de Uterga a trece de Julio de mil novecientos veinticuatro remane la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Lorenzo Lantre Polan con asistencia de los Sres. Femeníes de Alcalde J. Pascasio Arranza Murarriz y J. Roman Armendariz o sea al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declararla abierta dicho señor Presidente, procediéndose de en orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo por indicación del repetido Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad, solicitar del Sr. Depositario las listas de morosos en el pago de contribuciones, de los trimestres 1.º y 2.º del año en curso, toda vez que procede llevar a efecto el acuerdo del Ayuntamiento pleno de fecha 23 de Junio próximo pasado por haber transcurrido con exceso el plazo que se señaló para hacer efectivas las cuotas contributivas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos de la que se extingue la presente acta que firman todas las Sres. concurrentes de que go el Secretario certifica.

Lorenzo Lantre Pascasio Arranza  
 Roman Armendariz

Victorino Jiménez  
 ar.





Sesión del día 20 de Julio de 1924.

En el pueblo de Uterga a veinte de Julio de mil novecientos veinticuatro remiése la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán con asistencia de los Sres. Quintes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murruarri y D. Roman Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente, y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarola abierta dicho señor Presidente, procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una instancia de fecha 17 del actual presentada por Doña Sorotea Garcia y Mendioroz por la que solicita en inclusion el el padrón municipal como vecina puesto que aunque anteriormente perdió la vecindad por haber trasladado su residencia a otro pueblo ahora la ha fijado en este hace mas de seis meses teniendo su domicilio en la Calle Mayor número 21. Se acuerda unánimemente acceder a la solicitud toda vez que es cierto cuanto expone en dicha instancia.

Finalmente el repetido Sr. Presidente da cuenta de haber extendido un libramiento de 12'45 pt. a favor del Sr. Parroco, solicitada en concepto de estipendio por la función de San Sebastian.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre

Se autoriza

Pascasio Arraiza

Roman Armendariz

Victorino Jimenez



Sesión del día 27 de Julio de 1924

En el pueblo de Uterga a veintiseis de Julio de mil novecientos veinticuatro remiase la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Fontu con asistencia de los Sres. Semeñes de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Muruarris y D. Roman Armendarez Osei al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente, y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaróla abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente expone que con motivo de las tormentas que se desencadenaron el día 20 del actual y que han causado enormes daños, el vecindario se halla consternado y por lo tanto es de parecer que deben suprimirse las fiestas cívicas que anualmente se celebran en este pueblo el día 15 y siguientes de Agosto debiendo limitarse dichas fiestas a las funciones religiosas y por lo tanto revestir solamente tal carácter, por lo que se acuerda dar cuenta al Ayuntamiento pleno de la opinión de esta Comisión en el sentido de que deben suprimirse por este año las fiestas.

Y no habiendo asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que firman los hies concurrentes de que certifico.



Lorenzo Fontu

Pascasio Arrascaeta

Roman Armendarez

Victorino Imenex



Sesión del día 3 de Agosto de 1924.

En el pueblo de Uterga a tres de agosto de mil novecientos veinticuatro; remisión la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Polán con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munarriz y D. Román Armendariz Cies al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente, y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo se acuerda extender el correspondiente libramiento en virtud de una nota presentada por los Sres. de la Comisión que se trasladó a Pamplona a gestionar cerca de la Excma. Diputación, la concesión de alguna subvención con motivo de los daños que ocasionaron las últimas tormentas, de los gastos que se les ocasionaron y que ascienden a

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en la presente, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lantre      Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Jiménez



Sesión del día 10 de Agosto de 1924.

En el pueblo de Uterga a diez de Agosto de mil novecientos veinticuatro: remiése la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murarris y D. Román Armendaris Oseis al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declararla abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta de haberse satisfecho en Tesorería Provincial el segundo trimestre de contribución, deudas, y atenciones de primera enseñanza ascendiendo las cantidades satisfechas a 1568'60 pesetas quedando enterados los Sres. concurrentes.

Y finalmente se acuerda extender dos libramientos; uno a favor de D. José Obegozo vecino de Fuente la Reina por trabajos realizados en los tubos de conducción de aguas y que según factura presentada ascienden los gastos a veinticinco pesetas; y otro a favor del Sr. Secretario municipal importante quince pesetas por gastos de comisión de ingreso de los mossos en Caja.

Con lo que se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza

Román Armendaris

Victorino Jiménez





Señor del día 17 de Agosto de 1924

En el pueblo de Uterga a diez y siete de Agosto de mil novecientos veinticuatro; reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Polan con asistencia de los Sres. Geminto de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murarris y D. Román Armendaris Oñes al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaróla abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrayente Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se aprueba un libramiento de los gastos ocasionados a la Comisión del Ayuntamiento con motivo del viaje realizado a Pamplona para gestionar asuntos relativos a la consecución de alguna subvención de la Excm. Diputación toda vez que de la primera gestión nada se ha conseguido hasta la fecha.

También se aprueba la liquidación de los jornales y camos empleados en el arreglo del puente de la cantera.

Finalmente hecho el reparto para el cobro de iguales de los facultativos resultando que corresponde satisfacer a cinco pesetas y cinco céntimos por cada persona para el Médico mas una peseta y veinticinco céntimos para el Practicante, se acuerda señalar el día 24 del actual para que todos los vecinos hagan efectivo el pago en Secretaría municipal, con objeto de suprimir el gasto de comida y demás que se han hecho en años anteriores por el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que se firma por los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza

Román Armendaris

Miguel Linares



Sesión del día 31 de Agosto de 1924

En el pueblo de Uterga a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinticuatro, reunióse la Comisión municipal permanentemente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Santos Robán con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Murarriz y D. Román Armendariz. Ocurrió al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto, a la hora señalada once de la mañana, declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente expone la necesidad de proceder al cobro de las contribuciones vencidas hasta la fecha con objeto de que puedan hacerse los pagos de intereses y devolución de capital a D. Desiderio Bastida, acordándose en su consecuencia, publicar un bando a fin de que en el plazo de ocho días puedan hacer efectivos sus pagos en depositaria municipal, todas las que se hallen pendientes, paradas los cuales se procederá por la vía de apremio sin otro aviso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Santos Robán Pascasio Arrascaeta

Román Armendariz

Victorino Giménez



Señor del día 7 de Septiembre de 1924

En el pueblo de Uterga a siete de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, reunirse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rotán con asistencia de los Sres. Geminto de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Murruariz y D. Roman Armendariz por el objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto, a la hora usualada once de la mañana, declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Primero el Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Sr. Delegado Gubernativo de este Partido, de fecha 24 de Agosto pasado en la que manifiesta que es de opinión proceda agruparse este municipio al de Murutabal y Legarda, acordándose dar cuenta del mismo para que informe al Ayuntamiento pleno haciéndolo saber también al vecindario a fin de recoger opiniones.

También se acuerda a indicación del Sr. Alcalde dar cuenta en la misma sesión de que por virtud del acuerdo de fecha 7 del mes pasado se ha tomado a préstamo el día 9 del propio mes la cantidad de mil seiscientas pesetas a interés de cinco por cien anual por tiempo ilimitado.

Y finalmente se acuerda participar a D. Benigno Bastida vecino de Uterga que el día 13 del actual se le entregaran los intereses de un año del capital impuesto en este municipio unas tres mil pesetas en concepto de huída.

Después de haberse tratado se levanta la sesión a las tres horas extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que certificar.

Lorenzo Lantre Pascasio Arrascaeta

Roman Armendariz

Victorino Simón





Señor del día 14 de Septiembre de 1924

En el pueblo de Uterga a catorce de septiembre de mil novecientos veinticuatro, reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Robán con asistencia de los Sres. Teniente de Alcalde D. Pascasio Carrasco Murarris y D. Román Armendariz, y Oses al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente, en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de una nota de gastos presentada por D. Isaac Moreno alquilar de este Ayuntamiento, referente a arreglos de puros, cerrajas y herramientas de este municipio, así como de una trola, jofaina, demás facilidades por el mismo el día en que se practicó la autopsia en el cadáver del niño Esteban Serracín.

Esta comisión enterada detalladamente de la mencionada nota y antes de extender el correspondiente libramiento acuerda participar a D. Isaac Moreno que las 250 pesetas que consignó por dos viajes realizados a Puente con comunicaciones a la Guardia Civil, deben suprimirse puesto que en las condiciones del nombramiento de alquilar a su favor, se establece la obligación de realizar los viajes a los pueblos comarcanos incluso a Puente la Peña sin remuneración alguna.

Al no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certificar.

Lorenzo Lantre Pascasio Carrasco

Román Armendariz

Victorino Linares



Sesión del día 21 de Septiembre de 1924

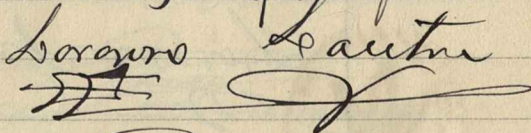
En el pueblo de Uterga a veintuno de Septiembre de mil novecientos veinticuatro; reuniese la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán con asistencia de los Sres. Clementes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munarriz y D. Roman Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana de clara abierta procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente manifiesta que dado el mal estado de los caminos vecinales a causa de las últimas tormentas, es de urgente necesidad hacer en ellos provisionalmente unas pequeñas reparaciones a fin de que puedan ser exportados los cereales de la localidad.

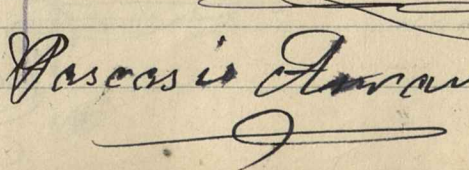
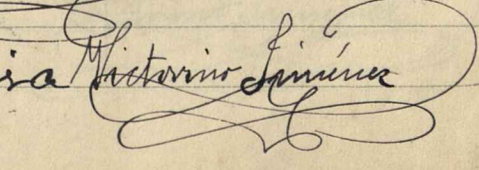
En efecto esta Comisión acuerda proceder a dicho arreglo en el día de mañana dando previo aviso a los Sres. que no completaron anteriormente el número de anularios autorizados.

Seguidamente el mencionado Sr. Presidente manifiesta que habiendo ya confeccionado los presupuestos municipales que han de regir en el año proximo de 1925, ha citado al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para el día veintinueve del actual al objeto de proceder al sorteo de mayores contribuyentes.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que certifico

Lorenzo Lantre  


Roman Armendariz

Pascasio Arraiza Victorino Jimenez  





sesión del día 28 de Septiembre de 1924.

En el pueblo de Itegua a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veinticuatro; reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Sautre Rotari con asistencia de los tres Vocales de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Muramir y D. Roman Armendariz Oses al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente exhibe una nota presentada por D. Maximino Echeverria abtañil, en la que se consiguan los gastos de materiales y jornales del mismo empleado en la reparación del puente de la carretera, ascendiendo dichos gastos a ciento tres pesetas y cincuenta céntimos.

En su virtud después de examinada detenidamente dicha cuenta se acuerda unánimemente extender el oportuno libramiento para que por el Sr. Depositario municipal se haga efectiva dicha cantidad.

También se acuerda que el día primero de Octubre próximo se extiendan los libramientos correspondientes al tercer trimestre, de los sueldos de empleados y demás que cobran trimestralmente.

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente que firman los tres concurrentes de que certifico.



Lorenzo Sautre

Pascasio Arrascaeta

Roman Armendariz

Victorino Jimenez



Sesión del día 5 de Octubre de 1924.

En el pueblo de Uterga a cinco de Octubre de mil novecientos veinticuatro; remite la Corporación municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Sauter Rolán con asistencia de los Sres. Gerentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murarré y D. Román Armendariz con el objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada declarada abierta procediéndose de un orden por el infrascripto secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que con motivo de aproximarse el tiempo en que suele procederse a la mabasta del Cantón garapito, deben formularse al efecto las condiciones acordándose establecer las de años anteriores y que se expongan al público por tiempo de quince días.

También se acuerda llevar a efecto el recuento de ganado del término municipal, según lo establecido por la Excma. Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos de la que se extingue la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Sauter

Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Jiménez



Sesión del día 12 de Octubre de 1924.

En el pueblo de Uterga a doce de Octubre de mil novecientos veinticuatro; remite la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Sastre Polán con asistencia de los Sres. Gerentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murarris y D. Roman Armendariz Osej, al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta procediéndose de su orden por el inscrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo, por indicación del Sr. Presidente, se hace la liquidación de jornales y demás empleados en el arreglo del Puente de la carretera y de la tubería de conducción de aguas, ascendiendo los gastos a trescientas nueve pesetas.

Se acuerda unanimemente extender el oportuno libramiento.

También se acuerda satisfacer a D. Pedro Albeniz mayor-domo de la Cofradía del Santo Rosario la cantidad de ciento cincuenta pesetas por interés de un año del capital que tiene impuesto dicha Cofradía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certificar.



Lorenzo Sastre

Pascasio Arraiza

Roman Armendariz

Victorino Jiménez



Sesión del día 19 de octubre de 1924.

En el pueblo de Uterga a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinticuatro; reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Polán con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Murri y D. Román Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarola abierta procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente según lo manifestado por el Sr. Presidente, se acuerda unanimemente señalar el día veintiseis del actual y hora de las once de la mañana para la celebración de las subastas del Cantarero garapito y estircoles de los meses de Noviembre y Diciembre, bajo los tipos de doscientos y cien pesetas respectivamente, debiendo anunciarse al público por medio de bando según costumbre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extingue la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre

Pascasio Arrascaeta

Román Armendariz

Victorino Limónex



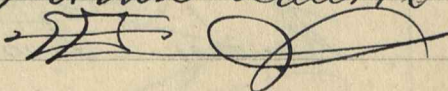
sesión del día 2 de Noviembre de 1924

En el pueblo de Uterga a dos de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, reunióse los señores que integran la Comisión municipal permanente D. Pascasio Arraiza Muraris y D. Román Armandari Osei bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Quinte Polan, el cual a la hora señalada once de la mañana, declaró abierta la sesión procediéndose de su orden a dar lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que con motivo de haber vencido el plazo señalado para efectuar el pago de las cuotas contributivas del tercer trimestre y toda vez que por la Excm. Diputación se ha requerido a este Ayuntamiento para que haga efectiva la contribución provincial correspondiente a dicho trimestre,

se acuerda unánimemente publicar un bando señalando un plazo de tres días para que hagan efectivo el pago en la depositaria municipal, pues pasado dicho plazo, se procederá al nombramiento de agente ejecutivo, quien se encargará del cobro por la vía de la apremio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que actúan.

Lorenzo Quinte  


Pascasio Arraiza

Román Armandari Victorino Jiménez





Sesión del día 9 de Noviembre de 1924

En el pueblo de Uterga a nueve de Noviem-  
bre de mil novecientos veinticuatro; reuniose los des.  
que integran la Comisión municipal permanente J.  
Pascasio Arcaiza Munarriz y J. Román Armendariz  
Oreí bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Lorenzo  
Santre Roldán, el cual a la hora señalada once de la  
mañana declaró abierta la sesión procediéndose de un  
orden a dar lectura por el infrascrito Secretario al acta  
de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimi-  
dad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una co-  
municación de la Excm. Diputación de fecha 28 de  
Octubre proximo pasado en la que participa que este  
Ayuntamiento se halla adelantando a los fondos provin-  
ciales la cantidad de mil quinientas sesenta y cuatro  
pesetas y veintinueve céntimos correspondientes al tercer tri-  
mestre del año en curso mas interes de demora de los días  
que transcurren.

En su vista y toda vez que existen fondos aunque no  
sobrados por lo menos suficientes en el depositaria municipal  
puesto que los sucesos van satisfaciendo sus cuotas contributi-  
vas se acuerda unánimemente hacer efectivo el pago de la  
mencionada cantidad a la mayor brevedad.

El no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión  
a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman  
todos los des. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Santre Pascasio Arcaiza

Román Armendariz

Victorino Lumen  
Sr.



Sesión del día 16 de Noviembre de 1924

En el pueblo de Uterga a diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Sauter Ro. con asistencia de los Sres. Vocales de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murarriz y D. Román Armentaris Osés al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaróse abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde de una comunicación de la Alcaldía de Pamplona de fecha once del actual en la que se participa que este Ayuntamiento adeuda la cantidad de cuarenta y nueve pesetas con veinte céntimos como cuota que le corresponde satisfacer por el ramo de cánceles.

En su vista se acuerda unanimemente participar al Sr. Depositario municipal haga efectiva la expresada cantidad a la mayor brevedad.

Al no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico



Lorenzo Sauter

Román Armentaris

Pascasio Arraiza Victorino Jimenez



Sesión del día 23 de Noviembre de 1924.

En el pueblo de Uterga a veintitrés de Noviembre de mil novecientos veinticuatro; remiése la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lautre Rolan con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Muramiz y D. Román Armendáriz a los efectos de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaró la abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente por indicación del Sr. Presidente se procede a formular los pliegos de condiciones para los arrendamientos de la taberna y venta de aceite para el año 1925 y estiercos de los meses de Enero y Febrero del mismo año señalando los tipos de doscientas, setenta y cinco y cien pesetas respectivamente, acordándose que a partir de esta fecha estén expuestas al público durante quince días y una vez transcurridos se celebren las correspondientes subastas en el caso de que no haya impugnaciones contra los mencionados pliegos de condiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico



Lorenzo Lautre

*[Signature]*

Román Armendáriz

Pascasio Arraiza

*[Signature]*

Victorino Linares

*[Signature]*



Sesión del día 30 de Noviembre de 1924.

En el pueblo de Uterga a treinta de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Cantre Rolán con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Iturrarri y D. Román Armandanis Oses al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaróla abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Gampoma invitando a este Ayuntamiento a la reunión que tendrá lugar en dicha Ciudad el día cuatro de Diciembre a fin de dar lectura y poner a discusión o ratificación las bases redactadas para la adaptación del Estatuto municipal en Navarra; dicha reunión tendrá lugar en el salón de actos de las Escuelas de San Francisco a las cuatro de la tarde.

En su virtud, se acuerda mancomunemente nombrar al Sr. Alcalde D. Lorenzo Cantre Rolán a fin de que como representante de este Ayuntamiento acuda a dicha reunión y exponga a los concurrentes la conformidad de este Ayuntamiento con respecto a las bases redactadas por la Ponencia encargada de proponer la adaptación del Estatuto municipal en Navarra a las que se ha dado lectura previamente y que si la mayoría acuerda introducir alguna reforma o rectificación frente su conformidad siempre que signifique el dar más atribuciones a los Ayuntamientos en cualquier ma-



matena.

Acto continuo da' cuenta el mencionado Sr. Presidente de un acuerdo de la Excm. Aiputación de fecha 24 de octubre último, en el que se hace saber a este Ayuntamiento que en vista de haberse solicitado la reconstrucción del camino cantil que conduce a la carretera provincial, y es informado da- do por la Dirección de caminos manifestando que el coste de las obras de reparación de ese camino asciende a la cantidad de veintiocho mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos, dicha In- spectoria ha acordado en atención a las especiales circunstancias que concurren en el caso presente, subvencionar con la tercera parte de su coste las obras que reali- ce este pueblo con arreglo al proyecto y presupuesto que pro- yectivamente formule este Ayuntamiento.

En su vista después de estudiado el asunto, se acuerda unánimemente se haga saber a la Dirección de caminos por medio del Sr. Alcalde que asistirá a la reunión indicada an- teriormente, y el Sr. Secretario municipal, que las circunstan- cias de este municipio no son para invertir cantidades con- siderables en dicho arreglo, y si puede estudiarse alguna fórmula a fin de que los vecinos puedan contribuir con su trabajo, y demás, de cuyo resultado dará cuenta a esta Co- misión que a su vez lo hará al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las tres horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Sautón

Román Armería

Victorino Lirio





Sesión del día 7 de Diciembre de 1924.

En el pueblo de Uterga a siete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro; remiase la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Robín, con asistencia de los Sres. Fementes de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Mynaric y D. Román Armendariz. Cúese al objeto de celebrar la sesión mensual correspondiente y en efecto a la hora señalada, once de la mañana, declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que cree conveniente dar cuenta en la presente de que el día cuatro del actual acudió a la reunión de la Ayuntamiento celebrada en Pamplona y que en dicho acto se dio lectura a las bases redactadas por la Ponencia para la adaptación del Estatuto municipal en Navarra habiendo quedado aprobadas. Enterada la Corporación.

No habiendo asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre

Pascasio Arrascaeta

Román Armendariz

Victorino Jiménez



sesión del día 14 de Diciembre de 1924.

En el pueblo de Uterga a catorce de Diciembre de mil novecientos veinticuatro; reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Legutro Rolán con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Muruamir y D. Román Armandariz, a los efectos de celebrar la sesión mensual correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaraba abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrayunto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta a los Sres. concurrentes de haber participado al Sr. Jefe de Botánica con fecha 9 del actual el nombramiento de Agente repartidor de la sección y demarcación minas a D. Isaac Moreno Amatriain para los trabajos de preparación del padrón municipal.

E finalmente dicho Sr. Presidente da también cuenta de que las plantas de chopo solicitadas por este Ayuntamiento se hallan en la estación del Norte de Pamplona, acordándose designar a alguna persona para que se encargue del transporte de dichas plantas a este pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Legutro

Pascasio Arrascaeta

Román Armandariz

Victorino Irineo





Sesión del día 21 de Diciembre de 1924.

En el pueblo de Ilturga a veintuno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro: reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza, Ilumarris y D. Román Armendaris a fin al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaró abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente ordena se dé lectura por el infrascripto secretario a una comunicación de la Excm. Diputación de fecha 15 del actual en la que se participa a este Ayuntamiento que se halla adelantando la cantidad de 246'56 pesetas por estancias de dementes pobres en el Asilo comunal correspondientes al 4.º trimestre del año en curso. Enterada la Corporación acuerda se haga efectivo el pago de la expresada cantidad a la vez que la cuota contributiva. Seguidamente se da cuenta por dicho Sr. Presidente de que la Excm. Diputación ha enviado a la Alcaldía el presupuesto municipal ordinario de 1925 con la aprobación consiguiente.

Enterada la Corporación, se muestra conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12'30 de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico.

Lorenzo Lantre

Pascasio Arraiza

Román Armendaris

Victorino Jimenez





Señor del día 28 de Diciembre de 1924

En el pueblo de Uterga a veintiocho de diciembre de mil novecientos veinticuatro; reunida la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre (Roján) con asistencia de los Sres. Venerables de Alcalde D. Pascasio Terraza Estigarribia y D. Román Armendáriz oyes al efecto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana pública la abierta, dicho Sr. Presidente procediendo de un orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por indicación del Sr. Presidente en vista de que se han celebrado tres subastas para el arriendo de la taberna y han quedado desiertas por no presentarse licitador, se acuerda unánimemente llevar por administración dicho arriendo según los preceptos y el pliego de condiciones a cuyo efecto se designa para expedir el rúo a D. Senaro Astrain Zabalaqui quien disfrutará una gratificación de cincuenta centimos por cada agutaro que expenda y cincuenta centimos familiares por cada cañutaro que al efecto importe de paga, facilitándosele el local como en el año anterior, toda vez que ha manifestado su conformidad con las condiciones establecidas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

Pascasio Terraza

Román Armendáriz

Victorino Jiménez





sesión del día 4 de Enero de 1925.

En el pueblo de Uterga a cuatro de Enero de mil novecientos veinticinco; remiase la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Orraiza Murarriz y D. Roman Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada acude en número de la abenta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el insacinto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de una Circular de la Exma Diputación de Navarra por la que se hace saber que en vista de que el número de enfermos de la mente aumenta considerablemente; la necesidad de proporcionar a los asilados los medios de que disponen los Establecimientos modernos de beneficencia para la curación, abrigo, alimentación de los enfermos y el no bajar el costo de la vida, ha acordado aumentar las pensiones a partir del 1.º del presente mes y los Ayuntamientos que tengan dementes en reclusión, abonarán 1'50 p.º por día.

Enterada la Corporación, se condesagrado este aumento y acuerda se participe a S. E. que ninguna de las dos familias de los asilados de este pueblo se hallan en disposición de satisfacer mayores cuotas.

Se da por terminado el acta a las doce horas firmando la presente los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

Pascasio Orraiza

Roman Armendariz Victorino Jimenez





Sesión del día 18 de Enero de 1925.

En el pueblo de Uterga a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinticinco; reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Bolán con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Elmarri y D. Román Armendariz a los efectos de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de su mañana declaróla abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el inscrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto segundo el Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de la villa de Muruabal en la que se manifiesta que el Médico Titular del Partido D. Rafael Saravia ha presentado la dimisión encargando del servicio del mismo al Titular de la Villa de Obanos D. Verdugo Arraiza y al propio tiempo comencé a una reunión a la Junta nominadora para las tres de la tarde de hoy; dicha reunión tendrá lugar en la Sala municipal de aquel Ayuntamiento.

En su vista esta Corporación acuerda dar cuenta a la Junta nominadora de este pueblo, de dicha comunicación a fin de acordar la procedente en dicha reunión.

Con lo que se da por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre

Román Armendariz

Pascasio Arraiza

Victorino Linares



Sesión del día 25 de enero de 1925.

En el pueblo de Uterga a veinticinco de enero de mil novecientos veinticinco, reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Sauter, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se relacionan D. Pascasio Armario Armario y D. Román Armendáriz, con el objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto, a la hora señalada, que de la mañana declaró abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de una Circular del M. P. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia inserta en el Boletín Oficial número siete, en la que copia un Telegrama del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación por el que se ordena a los Ayuntamientos que este año tendrá lugar la rectificación del alistamiento en el primer domingo de febrero próximo en lugar del presente domingo.

Enterada esta Corporación acuerda unanimemente se convoque a sesión extraordinaria al Ayuntamiento pleno para el día primero de febrero próximo al objeto de llevar a efecto la rectificación del alistamiento. Uno, habiendo más que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico



Lorenzo Sauter

Pascasio Armario

Román Armendáriz

Victorino Jiménez



Sesión del día 8 de febrero de 1925.

En el pueblo de Uterga a ocho de febrero de mil novecientos veinticinco, reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lacort Polan con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arceaga Murmurgu y D. Roman Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando esta aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el Celador de Montes de la Excm. Diputación había hecho el señalamiento de cuarenta y nueve lotes de leña de veinte cargas cada uno, en los montes de Erca y Arrizalaya de este municipio por virtud de orden recibida de la Excm. Diputación como consecuencia de la solicitud presentada por este Ayuntamiento a aquella Superioridad con fecha 12 de diciembre último y que dicho Sr. le había manifestado la conveniencia de proceder lo antes posible a la venta de dicha leña en pública subasta.

En su vista se acuerda señalar el día 22 del actual y hora de las once de la mañana para la celebración de la subasta anunciándose previamente en el Boletín Oficial y el periódico titulado "La voz de Navarra".

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales de que certifico



Lorenzo Lacort

Pascasio Arceaga

Roman Armendariz

Victorino Jiménez



Sesión del día 15 de febrero de 1925.

En el pueblo de Uterga a quince de febrero del mil novecientos veinticinco remiése la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lastra Ro-  
lain con asistencia de los Sres. Clemente de Al-  
calde D. Pascasio Arraiza Murruarri y D. Ro-  
man Armendariz a los efectos de celebrar la  
sesión semanal correspondiente y en efecto a la ho-  
ra señalada que de la mañana, declarola abier-  
ta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por  
el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de  
la sesión anterior, quedando aprobada por una-  
nidad.

Seguidamente, el Sr. Presidente ordena al infras-  
crito Secretario de lectura de una comunicación  
del M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de  
fecha 4 del actual por la que convoca al Sr. Alcal-  
de y Secretario a una reunión que tendrá lugar  
el día 17 del actual a las once horas en el Palacio de  
la Excm. Diputación a fin de que se dé cuenta en  
la misma por el Sr. Inspector Provincial de Sani-  
dad de la actuación de la Brigada Sanitaria y or-  
ganización definitiva de la misma y bases para la cons-  
titución de la mancomunidad, acordándose por una-  
nidad asistan a dicha reunión el Sr. Alcalde o en caso  
de imposibilidad de este D. Roman Armendariz, el Sr. Se-  
cretario.

Se levanta la sesión a las 12 horas y se extiende la presente que  
se firma de que certificar.

Lorenzo Lastra Pascasio

Roman Armendariz

Victorino Jimenez





Sesión del día 8 de marzo de 1925.

En el pueblo de Uterga a ocho de marzo de mil novecientos veinticinco, reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Polan con asistencia de los Sres. Benjentes de Alcalde D. Pascasio Armada Munarriz y D. Román Armendariz Ojeda al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaraba abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente según se había anunciado, se procedió a la subasta de los diez y siete lotes de leña que quedaron sin adjudicar, el día primero del actual en segunda subasta acordándose que los catorce lotes que quedaban desiertos se subastaran en el mes de septiembre, de acuerdo con el parecer del Sr. Celador de maderas de la Excma. Diputación.

Acto continuo también manifestó el Sr. Presidente que se ha recibido la hoja de riqueza del municipio, y el reparto de contribución provincial, acordándose convocar sesión extraordinaria al Ayuntamiento pleno para el día 14 del actual, hora de las cuatro de la tarde a fin de fijar el tanto por ciento de contribución que debe fijarse este año para cubrir las atenciones del presupuesto y satisfacer a S. E. la contribución provincial.

Se levanta la sesión a las trece horas y se extiende la presente acta que se firma de que certifico.

Lorenzo Lantre

Pascasio Armada

Román Armendariz

Victorino Lizaso





Sesión del día 15 de marzo de 1925.

En el pueblo de Uterga a quince de marzo de mil novecientos veinticinco; reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolañ con asistencia de los Sres. Conientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Etxebarria y D. Roman Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaró abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido, de orden del Sr. Presidente da lectura el infrascrito Secretario a un acuerdo de la Excm. Diputación de fecha cuatro del actual en el que se hace constar que con motivo de no haber podido incluirse en el presupuesto del ejercicio corriente cantidad alguna para la ejecución de las obras de ejecución de la carretera, por cuenta de dicha Superioridad, ha acordado dejar en suspenso la resolución de la instancia hasta que se discuta y apruebe el presupuesto del año próximo, quedando enterada la Corporación.

No habiendo que tratar más asuntos se levanta la sesión a las trece horas se extiende la presente acta que firman los Sr. Concejales de que certifico.

Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza  
 Roman Armendariz

Victoriano Linares





Sesión del día 22 de marzo de 1925.

En el pueblo de Uterga a veintidos de marzo de mil novecientos veinticinco; remiése la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Quinte Polán con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Munarriz y D. Román Armendariz o sea al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada que de la mañana, declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto segundo, de orden del Sr. Presidente se da' lectura por el infrascrito Secretario a una comunicación del Sr. Alcalde de Camplona, recomendando a esta Corporación se adhiera al homenaje en honor del Ilmo. Sr. D. José Calvo Sotelo Director General de Administración local, merced a su labor de iniciación y colaboración del Estatuto municipal y como reconocimiento a su meritoria campaña en beneficio de la administración Municipal. En su virtud esta Corporación creyendo muy justo y mercedo tal homenaje, acuerda dirigir una comunicación de adhesión al Sr. Alcalde de la Ciudad de Madrid encargando el efecto.

Seguidamente el mencionado Sr. Presidente manifiesta que con motivo de haber ingresado en el Hospital provincial por padecer unos reumas (con fecha nueve de Diciembre, pasado) el guardador municipal jurado D. Florencio Pelos Egizoaín y ha llarse por lo tanto vacante dicho cargo, aunque es de su competencia el proveer dicha vacante o cargo mejor dicho no obstante se cree en el deber de manifestar a la Corporación lo siguiente:

Por virtud de manifestaciones de varios propietarios vecinos de este pueblo sabe que la opinión pública en ge-



neral es que podria convenirnos el agregar-  
nos al pueblo de Legarda al solo efecto de nom-  
brar un guarda municipal jurado para la  
custodia de ambos terminos municipales consi-  
guiendo con esto el que aun asignandole una  
subvencion decorosa, contribuya cada pueblo con  
menor cantidad, logrando con ello obtener alguna  
economía, cuyo fin persigue esta Corporación desde  
su constitución por todos los medios que están a su  
alcance.

A este fin propone a la Corporación, designe una  
comision que se encargue de gestionar el asunto cerca  
del Ayuntamiento de Legarda, para que si se lle-  
gase a un acuerdo de agrupación, al efecto de nombra-  
miento de guarda, se solicite la oportuna autori-  
zación, pudiendo en el interim acordar se en-  
cargue el actual guarda de Legarda de la custodia  
de este termino con caracter de interinidad, toda  
vez que no es posible continuar sin proveer dicho  
cargo.

Al efecto, conforme esta Corporación con lo expuesto  
anteriormente, acuerda unanimemente designar a D.  
Lorenzo Lantre Polan y D. Román Armendariz Osej a fin  
de que se trasladen a Legarda y gestionen el asunto con el  
Ayuntamiento de dicho pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta  
la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta  
que firman los Lts. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

Pascasio Arraiza

Nicolas Lantre  
Román Armendariz





Sesión del día 29 de Marzo de 1925.

En el pueblo de Alterga a veintinueve de Marzo de mil novecientos veinticinco remisió la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Polan asistiendo los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Gilmarris y D. Román Armendariz Osel al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en efecto siendo las once de la mañana, hora señalada para la misma, declaróla abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una carta del Sr. Vice-Presidente de la Excm. Diputación en la que se hace saber la necesidad de que este Ayuntamiento como todos los de Navarra, dirija un telegrama al Sr. Presidente del Directorio Militar solicitándole que sea mantenido nuestro régimen local en el asunto de los transportes, haciéndole saber al propio tiempo la adhesión a las gestiones de la Excm. Diputación.

En su vista y por exceso de sumo interés para esta provincia, se acuerda dirigir el telegrama expresado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Jiméñez





Sesión del día 19 de Abril de 1925.

En el pueblo de Utorga a diez y nueve de Abril de mil novecientos veinticinco. Reúne-se la Comisión municipal permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lastra Polan con asistencia de los Sres. Concejales de alcalde D. Pascasio Arraiza Miramir y D. Roman Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de haberse confeccionado totalmente el padrón municipal cuya clasificación se ha llevado a efecto por esta Comisión permanente y hecho el resumen del que resulta que en 31 de Diciembre de 1924 la población de derecho constaba de 295 habitantes, la de hecho de 281.

Entrada la Comisión, acuerda que antes del día 20 del presente mes sea entregado el padrón, cuaderno auxiliar y resumen, por el Sr. Secretario en la Sección de Estadística de esta provincia.

Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que firman los Sres. Concejales de que certifico.

Lorenzo Lastra Pascasio Arraiza

Roman Armendariz

Victorino Jimenez





Sección del día 26 de Abril de 1925.

En el pueblo de Uterga a veintiseis de Abril de mil novecientos veinticinco; reunióse la Comisión municipal permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Antre Roldán con asistencia de los Sres. Se-  
nientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Muramiz, D. Roman Armendariz Osis al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente, y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaró abierta dicho Sr. Presidente, procediéndose de su orden por el infrascrito secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que en vista de que las cuotas por estancias manicomiales han sido elevadas considerablemente y de ahí que este municipio paga desde este año mas trescientas pesetas mas aproximadamente y que los mayores contribuyentes formulan verbalmente bastantes quejas ante esta Alcaldia manifestando que las familias de los alienados Maria Ursula Sanmartin y Domingo Perez Larranz deben satisfacer mayor cuota a fin de que el aumento sufrido por el municipio sea a este mas llevadero, de acordarse lo que se crea conveniente en este caso a fin de poner termino a tales quejas.

En su vista esta Corporación, toda vez que es cierto cuanto ha manifestado el Sr. Presidente, acuerda unanimemente que por el Sr. Alcalde se llame a los interesados D. Baltasar Sarasa y D. Manuel Perez, esposo y padre de dichos alienados respectivamente y les entere del aumento que han sufrido las cuotas que este municipio viene satisfaciendo por estancias manicomiales proponiéndoles al propio tiempo vengam a un acuerdo con esta Comisión a fin de que dicho aumento sea satisfecho por partes



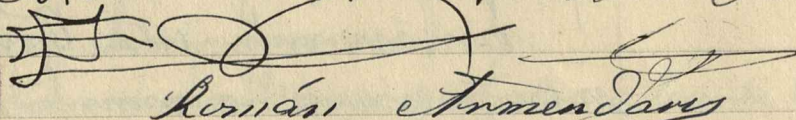
iguales entre los interesados y el municipio dando cuenta del resultado a fin de enterarse de lo que haya a la Junta de Guimera.

Ultimamente a indicación del Sr. Presidente en vista de que expira el tiempo del gremio de los estiercolos, se acuerda señalar el día veintisiete del actual para la celebración de la subasta de los estiercolos de los meses de Mayo y Junio venideros señalando como tipo la cantidad de cien pesetas y en el caso de que no haya licitador en la primera subasta, se admitirán ofertas para después celebrar la subasta bajo la más ventajosa.

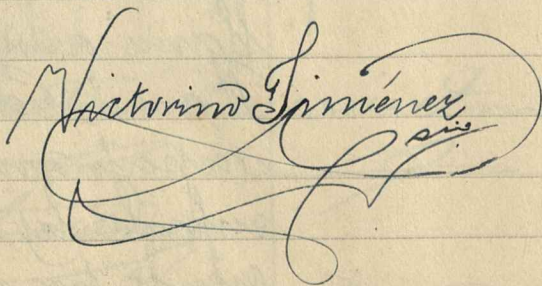
Al tomar tal acuerdo se ha fijado esta Comisión en que con motivo de haber escasez de paja en el pueblo han de ser muy pocos los licitadores que pueda haber aun en el caso de que se admitan ofertas mas ninguno si se sigue celebrando subastas bajo el tipo acordado de cien pesetas.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Sastre Pascasio Corrales

Román Truendares





Sesión del día 3 de mayo de 1925.

En el pueblo de Utrera a tres de mayo de mil novecientos veinticinco; reunióse la Comisión municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lastra Polan con asistencia de los Sres. Simientes de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Marmore y D. Román Armendarez Oses al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada, once de la mañana, declaró abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de en orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario de lectura a una comunicación de la Excm. Diputación en la que se manifiesta que por no haber tenido el efecto deseado las gestiones practicadas para lograr que no tengan aplicación en esta provincia las disposiciones dictas para regular los transportes por carreteras en vehículos de motor mecánico y siendo uno de los fines que persigue el Estado con dichas disposiciones el transporte gratuito de la correspondencia, dicha Diputación convoca a una reunión que tendrá lugar el día cuatro del actual, y hora de las cuatro de la tarde, a fin de acordar el ofrecer al Directorio el transporte gratuito de la correspondencia en Navarra a cambio de exceptuarla de las repetidas disposiciones.

En su vista, esta Comisión creyendo conveniente tal ofrecimiento toda vez que la Diputación se reserva el derecho de repartir el gasto del transporte de la correspondencia entre las empresas que circulen por las carreteras de esta provincia a cuenda se manifieste su conformidad por medio del comisionado D. Hermenegildo Urarte Concejal del Ayuntamiento, que asistirá a dicho acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres. de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lastra Pascasio Arrascaeta

Román Armendarez

Victorino Liguinez



Sesión del día 17 de mayo de 1925.

En el pueblo de Uterga a diez y siete de mayo de mil novecientos veinticinco; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polain y de los Venientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murguía y D. Román Armendaris para el objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada que de la mañana el Sr. Presidente declara abierta, dando lectura por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente dicho Sr. Presidente exhibe una factura de la Dirección de montes de esta Provincia según la cual este Ayuntamiento se halla adelantando ciento cincuenta y cuatro pesetas y diez céntimos importe de quinientas plantas de chopo loguero y gastos de facturación.

En su vista este Ayuntamiento acuerda unánimemente ordenar al Sr. depositario municipal haga efectiva dicha cantidad en Tesorería Provincial a la mayor brevedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los dos de la Comisión permanente de que certifico.



Lorenzo Lantre

Pascasio Arraiza

Román Armendaris

Victoriano Jiménez



Sesión del día 24 de mayo de 1925.

En el pueblo de Uterga a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticinco; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Laubre Rolán y de los Regentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murruiz y D. Román Armendariz Oses, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta produciéndose de en orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que el día 20 del actual se recibió en la Alcaldía una comunicación de la Excm. Diputación fecha 16 del mismo mes participando que este Ayuntamiento se hallaba adelantando la cantidad de mil setecientos sesenta y dos pesetas y veinticinco céntimos por contribución, demeritos, primera enseñanza del primer trimestre mas los intereses de demora señalando un plazo de ocho días para hacerlas efectivas y ordenando se convocase al Ayuntamiento a sesión extraordinaria y se remitiese copia certificada del acta, mas como coincidieron las fiestas de la Ascensión se ordenó al depositario hacer efectiva dicha cantidad comunicando tal orden a la Excm. Diputación, en que se convocase a sesión. Enterada la Corporación y conforme con el procedimiento seguido. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que firman los tres concurrentes de que certifico.



Lorenzo Laubre

Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Jimenez



sesión del día 31 de mayo de 1925.

En el pueblo de Uterga a treinta y uno de mayo de mil novecientos veinticinco, reunióse la Concepción municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como presidente D. Lorenzo Santre Colán y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Erraisa Munarri y D. Román Armendariz Cristel objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaró abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena al infrascrito Secretario de lectura de una comunicación del Sr. Delegado Gubernativo de la zona de Estella en la que se participa que por R. O. de 30 de Abril último ha sido nombrado Delegado Gubernativo del Distrito de Estella y pueblos agregados D. Rafael Esparza Comandante y al propio tiempo manifiesta que se ofrece oficial y particularmente y espera la valiosa cooperación de la Corporación etc.

Leída enterada la Corporación y agradece el ofrecimiento prometiendo cumplir con cuantas órdenes emanen de dicha Autoridad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que firman los concurrentes de que certifico.



Lorenzo Santre

Pascasio Erraisa

Román Armendariz

Victorino Jimenez



sesión del día 8 de junio de 1925.

En el pueblo de Uterga a ocho de junio de mil novecientos veinticinco; remiése la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Genuintes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Marmaris y J. Roman Armendaris Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo dicho Sr. ordena al infrascrito Secretario la lectura del proyecto de Reglamento para la brigada sanitaria de Navarra dividido en cuatro capítulos que tratan de la Constitución; mancomunidad; administración y organización técnica respectivamente comprendiendo este último el personal, material etc. y finalmente el capítulo 5º y 6º comprenden o tratan de los servicios de la brigada y subbrigadas.

De su estudio se deduce que se ajusta en un todo a los deseos de los representantes de los ayuntamientos manifestados en la reunión del día 17 de febrero después de una detallada explicación de la necesidad, de su funcionamiento, manera de funcionar etc. dada por el Sr. Inspector provincial de Sanidad, por lo que se acuerda hacer constar que esta Comisión está conforme con lo establecido en dicho Reglamento, en perjuicio de someterlo al examen del ayuntamiento pleno.

Se levanta la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre  
Pascasio Arraiza  
Roman Armendaris

Victorina Lizguenex



Sesión del día 15 de junio de 1923

En el pueblo de Uterga a quince de Junio de mil novecientos veintitrés; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Pobán y de los tres Alcaldes D. Pascasio Armendariz, D. Roman Armendariz y D. Roman Armendariz. Ses al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarola abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por el mismo del Reglamento provisional para la administración del impuesto sobre los aprovechamientos comunales establecido por la Ex. ma. Diputación y que se publica en el Boletín Oficial de la provincia número 68 correspondiente al día 8 del actual, acordándose dar cuenta al Ayuntamiento pleno para su estudio y que tome el acuerdo que juzgue conveniente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Pascasio Armendariz  
 Roman Armendariz

Victorino Jiménez



sesion del dia 21 de junio de 1925.

En el pueblo de Uterga a veintuno de junio de mil novecientos veinticinco, remiase la Comision municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Roman y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arce y D. Roman Armendariz Oses al objeto de celebrar la sesion semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediendo de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesion anterior que quedo aprobada por unanimidad.

Acto continuo, el mencionado Sr. Presidente exhibe una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 18 del actual por la que conoca a una junta plenaria que tendra lugar el dia 23 del corriente a las cinco de la tarde en el Palacio Provincial, a la que debera acudir el Sr. Alcalde en representacion del Ayuntamiento y en el caso de serle absolutamente imposible asistir, debera delegar por escrito en otro Sr. Alcalde que asista. En dicha reunion se hara la votacion definitiva del Reglamento para el funcionamiento de la brigada sanitaria, eleccion de vocales y distribucion de cuotas. En su vista y toda vez que el Sr. Alcalde manifiesta serle imposible acudir a dicha Junta por razon de las faenas agricolas, se acuerda delegar en el Sr. Alcalde de Legarda por escrito en el que se haga constar que se esta conforme con el reglamento redactado. No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion a las doce horas extendiendose la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Pascasio Arce

Roman Armendariz

Victorio Linares



Sesión del día 28 de junio de 1925.

En el pueblo de Uterga a veintiocho de Junio del mil novecientos veinticinco; remiase la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polán y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Gaspario Arraiza Murarriz y D. Roman Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semestral ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarola abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infragente secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el mencionado Sr. Presidente da cuenta de que el guarda municipal jurado D. Millán Baracain ha presentado la dimisión de dicho cargo y por lo mismo cesará en el día 1.º de julio próximo.

En su vista esta Comisión acuerda unánimemente trasladarse al inmediato pueblo de Legarda a fin de acordar si procede anunciar la vacante de guarda de campo con el mismo sueldo siguiendo fusionados los dos pueblos o por el contrario debe anunciarse cada uno separadamente y en el primer caso se convocará a una reunión a los mayores contribuyentes a fin de que manifiesten si están conformes con dicha fusión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre Polanco

Roman Armendariz

Victorino Linares





sesión del día 5 de julio de 1925.

En el pueblo de Merga a cinco de julio de mil novecientos veinticinco remite la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Santibañez y de los Sr. Jueces D. Pascasio Arraiza Murriais y D. Román Armentariz Oje al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediendo de en orden por el infrascrito secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo dicho Sr. Presidente manifiesta que en la presente sesión no hay asunto alguno de que ocuparse y que con motivo de las fiestas de siega y trilla a que se dedica todo el vecindario diariamente hasta las fiestas de la Asunción de Nuestra Señora quince de agosto, incluído los Sr. que componen el Ayuntamiento y Comisión permanente, es de parecer que deben suspenderse las sesiones ordinarias hasta el día 23 de agosto próximo debiendo celebrarse solamente las extraordinarias que se estimen necesarias a cuyo efecto convocará el Sr. Presidente oportunamente.

Enterada esta Comisión y toda vez que en años anteriores también se ha celebrado sesión alguna ordinaria en esta época de recolección a que el pueblo todo está consagrado, se acuerda mancomunemente suspender las sesiones ordinarias por el tiempo expresado.

Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman los Sr. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Santibañez  
Pascasio Arraiza  
Román Armentariz

Victorino Jimenez



Sesión del día 23 de agosto de 1928.

En el pueblo de Uterga a veintitres de agosto de mil novecientos veintiocho; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Polan y de los Sres. Benítez de Alcalde Sr. Pascasio Arraiza Murarris y Sr. Román Armendariz ojeó al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada por de la mañana declaróla abierta dictó el Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó el mencionado Sr. Presidente que en vista de que la Excm. Diputación en S. E. M. de los Sres. Diputados del distrito y comunicación reclamada el segundo plazo de la contribución provincial, que este Ayuntamiento adeudada decidió satisfacer dicho plazo como lo hizo el día primero del actual a cuyo fin le facilitó la cantidad de mil seiscientos setenta y cinco pesetas necesarias, Sr. Pedro Brimmer vecino de Legarda a la manera de años anteriores.

En su vista, esta Comisión después de elogiar la manera de proceder del Sr. Presidente, acuerda unánimemente se le entregue al Sr. Pedro Brimmer el interés de cinco por cien anual del capital mencionado a contar del día primero del actual, debiendo proceder en lo sucesivo lo antes posible.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza  
 Román Armendariz

Victoriano Brimmer



Sesión del día 30 de Agosto de 1925.

En el pueblo de Mierga a treinta de agosto de mil novecientos veinticinco; remiase la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Santre Polay y de los Hcs. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Troncoso y D. Roman Armandaric asij al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaró la abierta dicho Sr. Presidente, procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el citado Sr. Presidente manifestó que cree llegada la hora de proceder a la venta por subasta de los catorce lotes de leña que quedaron sin adjudicar en la subasta anterior celebrada el día primero de marzo del corriente año.

En su vista los Hcs. concurrentes acuerdan unánimemente, señalar el día veinte de septiembre próximo y hora de las cuatro de la tarde para la celebración de la subasta de catorce lotes de leña en cuyo acto se leerá el pliego de condiciones facultativas o administrativas sirviendo de tipo para cada lote la cantidad fijada en la relación facilitada por el Sr. Subcelador de montes de la Excmo. Diputación y el tanto de puja se fija en cinco pesetas.

El acto se hará público por medio de edictos fijados en la localidad y en los pueblos comarcanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Hcs. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Santre

Pascasio Troncoso

Roman Armandaric

Victorino Luján



sesión del día 6 de Septiembre de 1925.

En el pueblo de Uterga a seis de Septiembre de mil novecientos veinticinco, reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantua Polain y de los Sres. Concejales de Alcalde D. Pascasio Arraiza Muna-  
ria y D. Román Armendariz con el objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por haberse ordenado, da lectura el Sr. Secretario a una instancia o escrito firmado por el regido de esta localidad Sr. José Landa que lleva fecha 23 de agosto pasado por el que suplica a esta Corporación exija al Sr. depositario municipal Sr. Remigio Arriola la fianza correspondiente para el desempeño de dicho cargo y a continuación se lee una comunicación del Sr. Delegado Gubernativo pidiendo informe acerca del mismo asunto del que ha tenido noticia por el mismo Sr. José Landa.

En su vista se acuerda participar al Sr. Delegado Gubernativo que es cierto que no tiene constituida la fianza que se exige pero que este Ayuntamiento que tiene ya redactadas las condiciones para el nombramiento de depositario en debida forma se ocupará del asunto en breve.

Con lo que se da por terminada la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantua

Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Linares



Sesión del día 13 de Septiembre de 1925.

En el pueblo de Uterga a trece de septiembre de mil novecientos veinticinco; reuniese la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde cono Presidente D. Lorenzo Lantre Polán y de los tres Tenientes de Alcalde D. Pascasio Torraza Muiñan y D. Román Armendariz asís al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaraba abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Acto continuo y por virtud de indicación del Sr. Presidente se acuerda unánimemente redactar a la mayor brevedad el pliego de condiciones para el amolado del cantaro garapito a la manera de años anteriores es decir sin que supa modificación ninguna de las condiciones que figuran en dicho pliego, ni así la que establece que el tipo para la subasta será de doscientas pesetas; pues dicha cantidad se fija también para el presente.

Las mencionadas condiciones una vez extendidas, se fijarán al público por espacio de quince días y si contra las mismas no se formula reclamación alguna, se procederá desde luego a celebrar la subasta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente que firman los hej. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

*[Firma]*

Pascasio Torraza

Román Armendariz

Victorino Jiménez





Sesión del día 27 de Septiembre de 1925.

En el pueblo de Uterga a veintiocho de septiembre de mil novecientos veinticinco, reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Sauter, Polán y de los Sres. Venientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza, Iñamuri y D. Román Armendariz, o sea al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarábase abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que como en la última subasta celebrada el día 20 de los corrientes han quedado sin adjudicar seis lotes de tierra, debe acordarse sobre el particular lo que se crea conveniente.

En efecto enterada la Comisión, acuerda mancomunemente señalar el día once de octubre próximo y hora de las cuatro de la tarde para la celebración de la subasta de los seis lotes de tierra, bajo el tipo y condiciones señaladas para las subastas anteriores.

Al no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que por el Secretario certifico.

Lorenzo Sauter

*[Signature]*



Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Jiménez



Sección del día 4 de octubre de 1925.

En el pueblo de Uterga a cuatro de octubre de mil novecientos veinticinco; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Benito de Alcalde D. Pascasio Arraiza Illmaris y D. Román Armendaris oyes al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de en orden por el infrascrito Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que once llegada la hora de proceder al cobro de las contribuciones ordinarias del año actual o sea de los tres trimestres venidos puesto que no cobrando a su debido tiempo mal se puedan hacer los pagos a los dependientes y satisfacer la cuota de contribución provincial oportunamente.

En su vista los Sres. concurrentes acuerdan unánimemente publicar un bando ordenando que todos los contribuyentes tanto vecinos como foráneos se pongan al corriente en el pago de las contribuciones ordinarias dentro del plazo de diez días pasados los cuales se procederá a lo que haga lugar con los que no lo satisficieren.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre



Pascasio Arraiza

Román Armendaris

Victoriano Lantre



Sesión del día 18 de octubre de 1929

En el pueblo de Uterga a diez y ocho de octubre de mil novecientos veintinueve; reuniese la Comisión municipal permanente, compuesta del Sr. Alcalde como presidente D. Lorenzo Sauter Rolán, y de los Sres. Regentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Muramiz y D. Roman Armendariz oyes al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria, y en efecto a la hora señalada oíese de la mañana declararla abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de un escrito de la Excma. Diputación fecha 10 del actual en el que copia una providencia acordando efectuar las anotaciones debidas para años sucesivos en la hoja de riqueza de este Ayuntamiento a fin de que queden exentas de tributación trece soladas propiedad de Don Juan Linares y rinda de Bastan que por hallarse en la villa de la Alameda han sido dedicadas a la plantación de árboles.

En su vista y todo vez que dichas plantaciones se han llevado a efecto en pieles de la especieada sembr, que se hallan en finca de Mondrano, se acuerda unánimemente participarlo a la Excma. Diputación para que proceda a la certificación del em, sin perjuicio de dar cuenta de este acuerdo a la Junta local de catastro.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. unanimemente de que certifico.

Lorenzo Sauter

Pascasio Arraiza

Roman Armendariz

Victoriano Linares





sesión del día 25 de Octubre de 1925.

En el pueblo de Uterga a veinticinco de octubre de mil novecientos veinticinco; reunióse la Comisión municipal permanente convocada del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Fermín de Alcalde Sr. Pascasio Arraiza Murrua y Sr. Román Armendariz con el objeto de celebrar la sesión municipal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente ordena la lectura de una comunicación del Sr. Alcalde de Pamplona en la que se copia un telegrama del Sr. Alcalde de Cadix participando el acuerdo de este último Ayuntamiento de solicitar de S. M. el Rey la conversión del título de Duque de Badajoz en otro simbólico a Sr. Miguel Primo de Rivera por su acertada dirección de la campaña de Africa, proponiendo se dirija adhesión.

También se da lectura a otro telegrama del Sr. Alcalde de Badajoz en el que por haberse concedido a Primo de Rivera los galardones de Ejército y Marina se le regalan las insignias por suscripción entre los Ayuntamientos proponiendo cuotas de diez pesetas.

En su vista se acuerda mandar a ambos Alcaldes una entusiasta adhesión y satisfacer la cuota de diez pesetas al objeto indicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Siguero





Sesión del día 8 de Noviembre de 1928.

En el pueblo de Uterga a ocho de noviembre de mil novecientos veintiocho; remiase la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Santol Robán y de los Sres. Vanin-tes de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Muramía y D. Ro-man Armandaric o sea al objeto de celebrar la sesión u-manal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declara abierta dicho Sr. Presidente proce-diéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta anterior que quedó aprobada por unani-midad.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente se da lectura a una comunicación fecha 27 de octubre pasado, del Sr. Presi-dente de la Brigada Sanitaria de esta provincia por la que convoca a una Junta plenaria que tendrá lugar a las once de la mañana del día 16 de los corrientes en el Palacio de la Excm. Diputación. En dicha comunicación se indican los asuntos que se han de tratar.

En vista esta Comisión acuerda unánimemente acitar al Sr. Alcalde a la repetida reunión y en el caso de que no le sea posible se comuniquen al Sr. Presidente la conformidad con lo que acuerde la mayoría de los concurrentes haciendo constar no obstante que esta Comisión opina que las cuotas para el sosteni-miento de la Brigada deben distribuirse con arreglo a la riqueza catastral en lugar de al número de habitantes.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 2 horas extendiéndose la presente que firman los des. con-currentes de que certifico.



Lorenzo Santol

Pascasio Arrascaeta

Roman Armandaric

Victorino Izquierdo



Sesión del día 15 de Noviembre de 1925.

En el pueblo de Uterga a quince de noviembre de mil novecientos veinticinco; reuniese la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente, D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Benito de Alcalde J. Pascasio Erraiza Monmaris y D. Roman arrendaris o sea al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de una Circular del Sr. Delegado Gubernativo de la Zona de Estella fecha 4 de los corrientes por la que ordena se le remitan notas firmadas por la Srta. Maestra de la localidad haciendo constar las deficiencias que todavía no se hayan remediado en el local-escuela y el número de faltas injustificadas de asistencia a la escuela. Enterada esta Comisión y toda vez que falta el blanqueo del local-escuela, apesar de haber dado orden al albañil de la municipal de que lo hiciera, se acuerda unanimemente, se requiera nuevamente a dicho albañil, para que lo haga a la mayor brevedad, dando cuenta al Sr. Delegado Gubernativo de lo que ocurre sobre el particular y que tan pronto como se haya remediado dicha falta, se le comunicará para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12 horas extendiéndose la presente acta que firman los tres



Pascasio Erraiza

Lorenzo Lantre

Roman arrendaris  
Victorino Lantre



Sesión del día 22 de Noviembre de 1923.

En el pueblo de Uterga a veintidos de noviembre del mil novecientos veintitrés; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lauter Rolán y de los Sres. Regentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Mymamiz y D. Roman Armendariz con el objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Alcalde Presidente procediéndose de su orden por el impetrante Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo y por virtud de indicación del mencionado Sr. Presidente se acuerda unánimemente redactar los correspondientes pliegos de condiciones para los arriendos de la taberna y venta de aceite señalando como tipo la cantidad de 150 pesetas para el primero y setenta y cinco para el segundo.

Las condiciones no sufrirán modificación alguna y estarán expuestas al público por espacio de quince días para que puedan hacerse cuantas observaciones o sean convenientes los vecinos de la localidad y en el caso de que no se haga ninguna se procederá a la celebración de las subastas sin necesidad de reunir a la Excmo. Diputación para su aprobación según lo tiene decretado dicha Autoridad Superior.

Como habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lauter  
Pascasio Arraiza

Roman Armendariz  
Victoriano Jimenez



Sección del día 29 de Noviembre de 1925.

En el pueblo de Uterga a veintinueve de Noviembre del mil novecientos veinticinco; remite la Comisión municipal, permanente compuesta del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre Polán y de los Sres. Benigno de Alcalde D. Pascasio Arraiza Muramiz y D. Román Armendariz Osís al objeto de celebrar la sesión semanal correspondiente y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta dicho Sr. Alcalde Presidente procediéndose de en orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de un escrito del M. I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha 17 del corriente participando que con fecha 9 del mismo mes ha dictado resolución en vista del expediente instruido por este Ayuntamiento, autorizando para aprovechar las aguas de las fuentes Obispo y Cerro.

Exterada esta Comisión y conforme.

Acto continuo y a virtud de indicación del mismo Sr. se acuerda redactar el pliego de condiciones para el arriendo de establos del año próximo, el que estará expuesto al público por espacio de quince días admitiendo durante los mismos cuantas observaciones se crean necesarias.

Las condiciones y tipos serán las mismas que hasta ahora.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Polán  
D. Pascasio Arraiza Muramiz  
Román Armendariz

Victorino Linares



# Sesión del día 6 de Diciembre de 1925.

En el pueblo de Utrera a seis de Diciembre de mil novecientos veinticinco; reuniese la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Regentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munamis y D. Román Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido por virtud de indicación del Sr. Presidente, se acuerda unánimemente dirigir un escrito a la Exma. Diputación rogándole vuelva a la mayor brevedad la segunda instancia que se le dirigió solicitando una subvención equivalente a la mitad del costo de la reconstrucción del camino Carretil en lugar de la tercera parte que concedió con anterioridad.

Dicha segunda instancia quedó pendiente de resolución en fecha 4 de Enero del año actual hasta que se discutiesen y votasen los presupuestos del año 1926. y como se oye llegada la hora de reabrir de ahí el motivo de tomar el precedente que se acuerda.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lantre Rolán  
Pascasio Arraiza  
Román Armendariz

Victorino Liguera



Sesión del día 13 de Diciembre de 1925.

En el pueblo de Uterga a trece de Diciembre de mil novecientos veinticinco; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rotán y de los Sres. Vocales de Alcalde D. Pascasio Arraiza Elmanar y D. Román Armendarry Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que a un escrito del Sr. Alcalde de la Cúda de Galor en el que pedía opinión acerca de si convenia convocar a una reunión a los municipios para conseguir que la Exma. Diputación anule el acuerdo prohibiendo la circulación de carros con llanta estrecha por las carreteras provinciales, ha contestado afirmativamente por lo que esta Comisión manifiesta en conformidad.

A continuación se acuerda celebrar la subasta de los estiercoles de los meses de Enero y febrero venideros el domingo proximo, hora de la día y media con sujeción a las condiciones formuladas y tipo de postura señalado en las mismas.

También se acuerda hacer publico el remate de la taberna, advirtiéndole el derecho que tienen todos los vecinos para ofrecer la mejora de la sexta parte y que al rematante D. Genaro Astruc se le facilite el local que viene utilizándose en años anteriores.

Después de haber más que tratar, se levanta la sesión a las trece horas extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre

Pascasio Arraiza

Román Armendarry

Victorino Ligueros



Sesión del día 20 de Diciembre de 1928.

En el pueblo de Uterga a veinte de diciembre de mil novecientos veintiocho, reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lauter Rolán y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arriaza y D. Roman Armendariz, ceses al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarola abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el inscrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo da cuenta el mencionado Sr. Presidente de un escrito de la Junta que se ha constituido para el aginaldo del soldado providida por el M. I. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, en el que se invita a este Ayuntamiento a que contribuya con alguna cantidad a la suscripción que se ha abierto para el aginaldo del soldado que lucha en tierras africanas.

En su vista, esta Comisión acuerda unánimemente se le manifieste al M. I. Sr. Gobernador Civil que este Ayuntamiento contribuirá con la cantidad de diez pesetas y que al propio tiempo se haga constar que la iniciativa es digna del mayor encomio.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lauter  
Pascasio Arriaza

Roman Armendariz

Victorino Jiménez



Sesión del día 27 de Diciembre de 1925.

En el pueblo de Uterga a veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinticinco; remiése la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Regentes de Alcalde D. Pascasio Arriaza Munariz y D. Roman Armendariz Vies al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada ome de la mañana declarola abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el inscrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo, da cuenta el Sr. Presidente de que la Excm. Diputación tiene decretado que los Ayuntamientos pueden establecer o fijar la cantidad que estimen conveniente para subencionar a los soldados que van a filas, en vista de que por la vigente Ley pertenecen al cuerpo de filas todos los soldados útiles a los que no se les conceda prórroga de incorporación a filas.

En su vista, esta Comisión acuerda unánimemente señalar la cantidad de pesetas que se pagaran en dos plazos, uno al ingresar en filas y otro al finalizar el año de su ingreso, toda vez que por la actual Ley se reduce a dos años la permanencia en filas y ha de ser mayor el número de los soldados que han de corresponder anualmente a este municipio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firmamos los Sres. concurrentes de que certifico.



Pascasio Arriaza Lorenzo Lantre  
Roman Armendariz

Victorino Jiménez



Sesión del día 14 de Enero de 1926.

En el pueblo de Utterga a diez y siete de enero de mil novecientos veintiseis, remiúse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Robán y de los Sres. Hermanos de Alcalde D. Pascasio Horroiza Murriamir y D. Román Armendariz, ces al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria, y en efecto a la hora señalada, once de la mañana declaróla abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrayente Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo se da cuenta por el Sr. Presidente del Ayuntamiento de dinero a favor de D. Cándido Ripa vecino de esta localidad, con el sueldo anual de mil pesetas según acuerdo del Ayuntamiento pleno del día 11 de los corrientes.

Enterada esta Comisión y conforme.

Seguidamente se da cuenta por el repetido Sr. Presidente de que en 30 de abril venidero termina el plazo del arriendo de la Carnicería y vedas de este Municipio, y expone la necesidad de convocar a los vecinos propietarios a una reunión a fin de cambiar impresiones, acordándose proceder según acordando dicha carnicería y vedas como hasta aquí, en el caso de que los mencionados vecinos cedan sus propiedades particulares.

Conforme esta Comisión acuerda señalar el día 20 del actual para que tenga lugar dicha reunión.

Se da por terminado el acto extendiéndose la presente que se firma por los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Robán  
Pascasio Horroiza  
Román Armendariz

Victorino Jiménez



sesión del día 24 de Enero de 1926.

En el pueblo de Itterga a veinticuatro de Enero de mil novecientos veintiséis, reunióse la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Bolán y de los Sres. Gerientes de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta Marmaris y D. Román Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada oíase de la mañana de esta abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad seguidamente el mencionado Sr. Presidente da cuenta de que el día 20 del actual se celebró la reunión acordada en la sesión anterior, en la que todos los concurrentes excepto D. Francisco Conarnana, manifestaron que estaban conformes en ceder sus propiedades particulares para el dique de las geras como hasta aquí, acordando señalar un plazo de quince días para que todos los propietarios que no han asistido a dicha reunión manifesten si están o no conformes en la cesión de sus propiedades, y en el caso de que nada expongan dentro de dicho plazo, se les tendrán por conformes procediéndose desde luego a formular el condicionado para el amando de dichas geras.

Tratada esta Comisión y conforme

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Pascasio Arrascaeta  
Román Armendariz

Victorino Linares



Sesión del día 14 de marzo de 1926.

En el pueblo de Uterga a catorce de marzo de mil novecientos veintiséis; remiése la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lacro Rolán y de los Sres. Gementes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munnarrie y D. Román Armendariz Osís al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de en orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación del Sr. Jefe de Estadística en la que participa que el padrón municipal de habitantes de este término ha sido aprobado y que procede obre en poder de esta Secretaría sin pérdida de tiempo a cuyo efecto se hace preciso que por este Ayuntamiento se designe la persona que debe recoger dicho padrón.

Entrada esta Comisión acuerda unanimemente designar a D. Victorino Linares Secretario para que se traslade a Pamplona y recoja en la Sección de Estadística el repetido padrón aprobado, previa presentación de la oportuna autorización que se extenderá al efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lacro Rolán Pascasio Arraiza  
 Román Armendariz

Victorino Linares



sesión del día 21 de Marzo de 1926.

En el pueblo de Uterga a veintuno de marzo de mil novecientos veintiseis, reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Antonio Lentre Rolán y de los Sres. Clemente de Alcalde D. Pascasio Arriaza Murriá, D. Román Armandari Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada, once de la mañana, declarada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Qto continuó el Sr. Presidente da cuenta de un acuerdo de la Excma Diputación fecha cuatro de los corrientes al que se da lectura; en el mismo se acuerda eximir al Ayuntamiento de la Cudca de Osur de la contribución de 1925, trece rodadas de pastos por el arbolado plantado en las fincas de la tra. Vda. de Barstán, contribución que se cargará a este Ayuntamiento, toda vez que por error se eximió anterior mente a este y se comunicó a S. E. que las fincas pertenecían o se hallaban exclavadas en jurisdicción de Urdians Cudca de Osur quien debía disputar tal exención.

Enterada esta Comisión y conforme con el acuerdo que precede.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente que firman los Sres. encargados de que certificar.



Concejal Antonio Pascasio Arriaza  
Román Armandari

Victorino Lizaso



# Sesión del día 28 de Marzo de 1926.

En el pueblo de Utrera a veintiocho de marzo de mil novecientos veintiseis, reuníase la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Sastre Rolán y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Torralba Munarriz y D. Román Armendariz con el objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana celebrada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que queda aprobada por unanimidad.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente, se da cuenta por el infrascrito Secretario y lectura de una Circular de la Excm. Diputación del ocho de los corrientes acordando abrir una suscripción mixta y exclusiva en Navarra para que las corporaciones y particulares puedan rendir tributo de admiración a los aviadores entre los que se cuentan los insignes hijos de esta provincia D. Julio Riera de Hda. y D. Tallo Bada.

En consecuencia se acuerda unánimemente hacerlo público para que especindario que desee contribuir a dicha suscripción, entregue su cuota en Depositaria municipal, como lo hará este Ayuntamiento en la Excm. Diputación para rec cerrada dicha suscripción.

Como no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. apuntes de que certifico.



Lorenzo Sastre Rolán Pascasio Torralba  
Román Armendariz

Victorino Jiménez



Sesión del día 4 de abril de 1926.

En el pueblo de Utzga a cuatro de abril de mil no-  
recientos veintiséis; reunióse la Comisión municipal perma-  
nente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente y señores  
Lauter Polanco y de los Srs. Benigno de Alcalde y Pascasio Ama-  
za Mumariz y S. Roman Armandani, oyes al objeto de celebrar  
la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada  
once de la mañana declaróla abierta el referido Sr. Presi-  
dente procediéndose de un orden por el infrascrito Secretario a  
dar lectura del acta de la sesión anterior, quedando aprobada  
por unanimidad.

Seguidamente por indicación del Sr. Presidente, se  
acuerda unanimemente, participar al Sr. Felix Astrain  
Arbilla vecino de San Sebastian, que a este Ayuntamiento  
puede convenir la casa que dicho Sr. tiene en esta localidad  
y por lo mismo puede manifestar si desea venderla indicando  
en caso afirmativo la cantidad que desea por la misma.

Una vez que conteste, si el precio es módico, puede comen-  
sarse a los mayores contribuyentes para que manifesten si pue-  
de adquirir dicha casa para construir corral de ganado  
lanar, tan necesarios a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se le-  
vanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presen-  
te acta que firman todos los señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lauter Pascasio Estrada

Roman Armandani



Victorio Jimenez  
scri.



Sesión del día 11 de abril de 1926.

En el pueblo de Itterga a once de abril de mil novecientos veintiséis; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente y Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Fermines de Alcalde y Pascasio Arraiza Munamiz y D. Román Arrendanoz Oses al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de un orden por el impasito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que queda aprobada por unanimidad.

Acto segundo manifiesta el Sr. Presidente que se quin circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha 2 de marzo próximo pasado inserta en el Boletín Oficial del día 5 del propio mes a la que se da lectura, dele procedere al nombramiento de Comisionado para que el día diez y nueve de los corrientes se traslade a Camplona con los expedientes de quinta y presente a la Junta de Clarificación a los mozos y padres que deban ser renovados o tallados identificando la persona de los mismos. En su vista se acuerda unanimemente designar al Sr. Secretario de la Corporación D. Victorino Simónes Otazu al que se entregará la oportuna credencial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza

Román Arrendanoz

Victorino Simónes  
Secretario





Sesión del día 18 de abril de 1996

En el pueblo de Utzga a diez y ocho de abril de mil novecientos noventa y seis; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lauter Rolán y de los Sres. Venientes de Alcalde S. Pascasio Arraiza Muiamari y S. Roman Ammendaris Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de en orden por el infrascripto Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo manifiesta el Sr. Presidente que con motivo de aproximarse el día en que debe celebrarse la tradicional Romería a la Virgen del Gerdón que se celebra en la Parroquia de Astrarribar y teniendo noticia de que las obras de reconstrucción de la Iglesia Parroquial de dicho pueblo están todavía sin terminar, cree necesario dirigir una comunicación al Sr. Curro para que manifieste si para el día 12 de mayo próximo en que debe celebrarse dicha Romería, estarán terminadas las mentadas obras y podrá tener lugar la referida Romería.

En su vista esta Comisión está conforme con lo expuesto y acuerda mancomunemente dirigir al Sr. Curro la mencionada comunicación.

No habiendo que tratar más asuntos se levanta la sesión a las doce horas entendiéndose la presente que firman los Sres. concurientes de que certifico.

Lorenzo Lauter

Pascasio Arraiza

Roman Ammendaris

Victorino Siméon





Sesión del día 23 de Abril de 1926.

En el pueblo de Otorga a veintiseis de abril de mil novecientos veintiseis; remiése la Comisión municipal permanente compuesta por el dr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los tes. Fermentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza y D. Román Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarola abierta el referido dr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascripto Secretario a dar lectura de acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente de orden del dr. Presidente lee el infrascripto Secretario una Circular de la Sección de Estadística de esta provincia, fecha 12 de los corrientes inserta en el Boletín Oficial del día 16 del mismo mes por la que se ordena se rectifique el padrón normal del año 1924, debiendo referirse dicha rectificación al 1.º de diciembre del año 1925.

En su vista esta Comisión acuerda se cumpla exactamente lo ordenado en dicha Circular y que antes del día 20 del actual se remita a dicha Sección el apéndice, cuadernos auxiliares y hoja resumen para que se aprueben por dicha oficina si de su examen resulta haberse hecho bien la rectificación y conforme a lo ordenado en la repetida Circular.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las dos horas de la que se extiende la presente acta que firman los dñs. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza

*[Signature]*

Román Armendariz

Victorino Jiménez





sesión del día 9 de mayo de 1926.

En el pueblo de Uterga a dos de mayo de mil novecientos veintiséis; remiése la Comisión municipal permanentemente compuesta por el Sr. alcalde como Presidente D. Lorenzo Lacort Rolán y de los Sres. Teniente de alcalde D. Pascasio Arraiza Munariz y D. Román Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo se da cuenta por el Sr. Presidente de que en la reunión celebrada por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes el día 23 de abril pasado manifestaron estos últimos que no estaban conformes con las condiciones formuladas para el arriendo de la carnicería y yerbas del municipio, exponiendo los inconvenientes que se crean con la vigencia de algunas cláusulas por lo que de común acuerdo se convino en la supresión de las mismas y en que se estableciese el mismo pliego de condiciones que rigen en el arriendo que fina, por lo que se ha comunicado a la Excm. Diputación, no aprueba las primeras condiciones y como para estas últimas no se necesita permiso de S. E. si no hay reclamaciones, se podrá celebrar la subasta una vez transcurridos los 15 días de su exposición al público. Entrada la Comisión y conforme.

No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lacort Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Linares



# Sesión del día 9 de mayo de 1926.

En el pueblo de Ittergava a nueve de mayo de mil novecientos veintiséis; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta por el Sr. Alcalde como Presidente. Lorenzo Lantre Polain y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arriaza Munarriz y D. Román Armendariz con el objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaró abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente por indicación del Sr. Presidente se acuerda unánimemente dirigir una comunicación al Crédito Navarro de Pamplona reclamando los intereses de la Electricidad de los años 1924 y 1925, toda vez que las acciones se depositaron en dicha Casa Bancaria en el año 1924 y no dándose aviso de haber cobrado los intereses del capital de dos mil quinientas pesetas que este Ayuntamiento tiene en acciones en la mencionada Sociedad "Electra Valdeizarbe".

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, de lo que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre Pascasio Arriaza

Román Armendariz

Victorino Simiñes  
crio





Sesión del día 16 de Mayo de 1926.

En el pueblo de Uterga a diez y seis de mayo de mil novecientos veintiséis, reunióse la Comisión municipal, permanente compuesta del Sr. Alcalde-Presidente D. Lorenzo Lantre Polán y de los Sres. Concejales de D. Pascasio Arraiza Munarriz y D. Román Armentariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarola abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascripto Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente de haberse adjudicado el arriendo de la camuina, yerbas de este Municipio a D. Venancio Senociain vecino de Muruabal en la cantidad de veintitrés mil trescientas pesetas, habiendo presentado como fiador a D. Juan Senociain vecino de este pueblo.

Enterada esta Comisión y conforme.

También se acuerda arrendar o mejor dicho, tomar en arriendo un corral de sra. Luciana Linares toda vez que esta conforme dicha señora, para encerrar las doscientas cabezas de ganado lanar.

A este fin se pondrá de acuerdo esta comisión con la repetida señora, estableciendo condiciones etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dos horas extendiéndose la presente que firman los Sr. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

Román Armentariz Pascasio Arraiza

Victorino Linares





Sesión del día 23 de mayo de 1926.

En el pueblo de Itegora a veintitrés de mayo de mil novecientos veintiséis, reunióse la Comisión Municipal compuesta del Sr. Alcalde como Presidente y Lorenzo Lantre Polán y de los Sres. Fuentes de Alcalde y Pascasio Arraiza Muiamiz y Sr. Román Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaróse abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el inscrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación da cuenta el Sr. Presidente de haberse tomado en arriendo para cuatro años un corral propiedad de Doña Luciana Zúñiga vecina de este pueblo, en el que se encerrarán doscientas cabezas de ganado lanar con objeto de subyugar cada dos meses, los estiercos que produzcan dichas cabezas, y la mencionada señora tiene derecho a aprovecharse gratuitamente en cada año de los estiercos de dos meses que ella designará. Así resulta del contrato establecido entre este Ayuntamiento y Doña Luciana Zúñiga.

Enterada esta Comisión y conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lantre

Román Armendariz

Pascasio Arraiza

Victorino Linares  
Secr.



Sesión del día 30 de Mayo de 1926.

En el pueblo de Uterga a treinta de mayo de mil novecientos veintiseis; reuniose la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente y D. Lorenzo Lastra Rolán y de los señores Seniores de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munamiz y Sr. Román Armendariz Orés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaró la abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de un orden por el infrascrito Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad. Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente de haber sido convocado por el Sr. Delegado Gubernativo a una reunión que tendrá lugar en Pamplona el día 1.º de Junio próximo, ignorando que asunto ha motivado dicha reunión.

Enterada esta Comisión y se acuerda aunda dicho Sr. Alcalde, Acto continuo, por indicación del Sr. Presidente, se acuerda dar cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre de la necesidad de hacer constar en acuerdo el aumento de titular de Sr. Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, a quien desde este año se le entregaran doscientas pesetas anuales por tal concepto imponiéndole la obligación de expedir los certificados de sanidad de ganados gratis, y reconocer los costos que se sacrificuen en exigir a los interesados cantidad alguna.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dos horas de la que se extiende la presente que firman los hoy concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lastra Román Armendariz

Pascasio Arraiza

Victorino Jiménez





Sesión del día 6 de Junio de 1926.

En el pueblo de Uterga a seis de Junio de mil novecientos veintiséis; reunióse la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. concurrentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Muramir y D. Roman Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden, por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta de una carta que le ha dirigido el Sr. Gerente del Crédito Navarro de Pamplona, contestando a la de esta Alcaldía, en la que participa que se ha dado orden a la Sucursal de Puente la Reina de que satisfaga a este Ayuntamiento los intereses de los años 1924 y 1925 del capital de 250.000 que este Ayuntamiento tiene en acciones en la Sociedad "Electra Valdezarte".

Enterada esta comisión, acuerda se traslade el Sr. Alcalde a Puente la Reina, para la presentación del recibo, sobre los intereses mencionados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre

Pascasio Arraiza

Roman Armendariz

Victorino Lirio



Sesión del día 13 de Junio de 1926.

En el pueblo de Itegora a trece de Junio de mil novecientos veintiséis, reunióse la Comisión Municipal permanente convocada del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polan y de los Sres. Vocales de Alcalde D. Pascasio Arraiza Mamani y D. Román Armendariz Osis, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarada abierta el referido Sr. Presidente dando se lectura de su orden, por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una comunicación que ha dirigido a este Ayuntamiento la Excma. Diputación participando que según sepa hecho para atender al sostenimiento de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Navarra, corresponde satisfacer a este Municipio la cantidad anual de tres pesetas y noventa céntimos que se ingresarán en la Depositaria Provincial por trimestres vencidos a partir del segundo al mismo tiempo que es de las demás cuotas que han de hacerse efectivas en cada uno de ellos.

Examinada esta Comisión y conforme:

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre      Román Armendariz  
 Pascasio Arraiza

Victorino Jiménez





Sesión del día 20 de Junio de 1926.

En el pueblo de Uterga a veinte de Junio de mil novecientos veintiseis; reunióse la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polan y de los señores Excmos. de alcalde D. Pascasio Arraiza Iturrarain y D. Roman Armendariz, a los efectos de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaraba abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente a virtud de indicación del Sr. Presidente, se acuerda unánimemente señalar el día veintisiete de los corrientes y hora de las doce para la celebración de la subasta de los estiercoles de los meses de Julio y Agosto venideros, señalándose como tipo de postura para la misma la cantidad de cien pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los Excmos. de la Comisión Municipal que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza

Roman Armendariz

Victorino Linares



Sesión del día 27 de Junio de 1926.

En el pueblo de Uterga a veintiocho de Junio de mil novecientos veintiséis; remiése la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Srs. Benito de Alcalde D. Pascasio Arraza Hermas y D. Román Armendáriz al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarola abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente de un escrito del Sr. Cura Pastor de este pueblo D. Buenaventura Herras de fecha 20 del actual, por el que solicita se le señale en el Cementerio un sitio que destinará a sepultura de los Sacerdotes que fallezcan en la localidad según lo prescribe el Ritual Romano.

Esta Comisión está conforme en acceder a la solicitud por D. Buenaventura Herras, pero no obstante se dará cuenta de ello al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre Pascasio Arraza

Román Armendáriz

Victorino Encinas





Sesión del día 21 de Julio de 1926.

En el pueblo de Uruqá a cuatro de Julio de mil novecientos veintiseis; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Pólan y de los señores Tenientes de alcalde S. Pascasio Arraiza Itumamiz y S. Roman Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acto de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de haber celebrado la subasta de los estiercoles de los meses de Julio y Agosto habiéndose adjudicado el arriendo como mejor postor a S. Elias Gindano vecino de esta localidad en la cantidad de ochenta pesetas.

Entrada esta Comisión y conforme con la adjudicación del arriendo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Pascasio Arraiza

Roman Armendariz

Victorino Jiménez



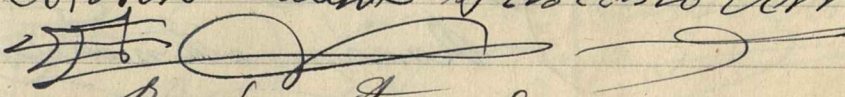
Sesión del día 11 de Julio de 1906.

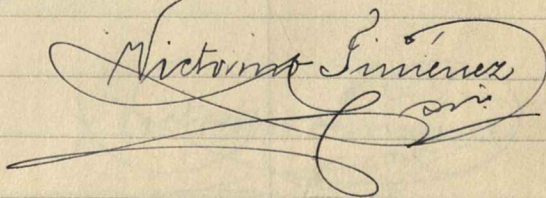
En el pueblo de Uterga a once de Julio de mil novecientos veintiseis, reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. alcalde como Presidente D. Lorenzo Cantor Rolán y de los señores Tenientes de alcalde Sr. Pascasio Arraiza y Sr. Roman Ammendaris Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, dándosele abierto el referido Sr. Presidente dándose lectura de un orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de un oficio de la Alcaldía de Pamplona relativo al ramo de cárceles, de fecha 25 de junio próximo pasado por el que se participó a este Ayuntamiento que debe satisfacer este año noventa y ocho pesetas y cuarenta céntimos por las 328 almas que tiene según curso del año 1906 o sea treinta céntimos por alma.

Enterada esta Comisión y hace constar que del año pasado a este ha sido elevada la cuota considerablemente, lo que se con desagrado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los hoy concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Cantor Pascasio Arraiza  
  
 Roman Ammendaris

Victoriano Jimenez  






Sesión del día 18 de Julio de 1926.

En el pueblo de Atterga a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintiséis; reunióse la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Sautre Rolán y de los señores Tenientes de Alcalde D. Pascasio Aranza Román y D. Román Armendáriz Aris, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarada abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo a virtud de indicación del Sr. Presidente se acuerda unanimemente designar al Sr. Secretario Municipal D. Victorino Liniéres Otazu para que acuda a Pamplona como comisionado al ingreso en Caja de los montes del reemplazo corriente, que tendrá lugar el día primero de agosto próximo a cuyo acto llevará consigo las relaciones de los declarados soldados, etc. que determina el vigente Reglamento de quintas y la oportuna credencial.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Sautre Pascasio Aranza

Román Armendáriz

Victorino Liniéres  
Sec.



Sesión del día 1.º de Agosto de 1926.

En el pueblo de Uterga a primer de Agosto de mil novecientos veintiseis; reunióse la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Robán y de los Sres. Gerentes de Alcalde S. Pascasio Arraiza Thomas y S. Román Armendariz con el objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarada abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de un orden por el infrayente Secretario, al acto de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo, el Sr. Presidente da cuenta de que el Sr. Secretario se ha encargado de contratar la música para las fiestas Cívico-Religiosas de la Asunción de Nuestra Señora y habiendo escrito al Sr. Director de la banda de música de Villatuerta, ha contestado éste que no puede amenizar las fiestas de este pueblo por cuanto está contratada la banda que dirige para amenizar las de dicha Villa en el citado día de la Asunción.

En su virtud, esta Comisión acuerda lo siguiente: Que por el Sr. Secretario se dirijan diferentes cartas a los pueblos donde existe banda de música por si alguna de ellas no tiene compromiso alguno adquirido para tocar en dicho día 1.º del actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Robán  
Pascasio Arraiza  
Román Armendariz

Victorino Linares



Sesión del día 8 de Agosto de 1926

En el pueblo de Uterga a ocho de agosto de mil novecientos veintiséis; reuniese la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Rolain y de los Sres. Benimete de alcalde Sr. Pascasio Arraiza Murriarte y Sr. Román Armendarez Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaraba abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta por el Sr. Secretario de una carta que le ha dirigido el Sr. director de la banda de música de Oteiza, Sr. Mariano Lacalle.

El Sr. Presidente ordena la lectura de la misma, en la que se manifiesta que puede mandar cinco músicos para que amenicen las fiestas de este pueblo durante tres días por la cantidad de ciento noventa pesetas más el pago del viaje y manutención durante dichos días.

Esta Comisión en su vista, y toda vez que los jóvenes están dispuestos a subvencionar con cierta cantidad como en años anteriores, acuerda unanimously aceptar la proposición y en consecuencia participar al Sr. Lacalle que queda contratado para amenizar las fiestas de este pueblo.

Por no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de las que se extiende la presente que firman los tres concurrentes de que certificar.



Lorenzo Lantre Rolain Pascasio Arraiza  
 Román Armendarez

Victorino Jiménez



sesión del día 22 de Agosto de 1926.

En el pueblo de Uterga a veintidos de Agosto de mil novecientos veintiséis; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Rolan y de los Sres. Tenientes de Alcalde Sr. Pascasio Amara Murraz y Sr. Roman Armendariz Orés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarola abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que quedo aprobada por unanimidad.

Acto continuo por virtud de indicación del Sr. Presidente se acuerda unanimemente girar el reparto anual ordinario entre los vecinos para el pago de los facultativos y se establecen las cuotas siguientes: cuatro pesetas y cinco centimos por cada persona para el Medico, una peseta y veinticinco centimos por cada varón mayor de diez y ocho años para el Practicante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que y el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre

Pascasio Amara

Roman Armendariz

Victorino Lizárraga





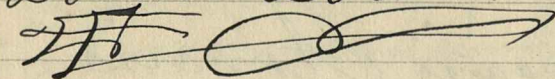
Sesión del día 29 de Agosto de 1926.

En el pueblo de Mterga a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintiseis; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Polan y de los señores Tenientes de Alcalde Sr. Pascasio Arraiza Iturrarria y Sr. Roman Amendarias Osis, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación y por virtud de indicación del Sr. Presidente se acuerda unanimemente señalar el día treinta y uno de los corrientes y hora de las once de su mañana para la celebración de la subasta de los estiercoles de los meses de Septiembre y Octubre remitiéndose el tipo de postura de cien pesetas y condiciones que se tienen establecidas, debiendo anunciarse el acto al público con la antelación debida.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre

Pascasio Arraiza

Roman Amendarias

Victorino Linares



Sesión del día 5 de Septiembre de 1926.

En el pueblo de Attergá a cinco de Septiembre de mil novecientos veintiséis, reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente ~~Lorenzo Lantre Robair~~ y de los señores ~~Benigno~~ ~~de~~ ~~Alcalde~~ ~~Sr.~~ ~~Pascasio~~ ~~Arrasca~~ ~~Mamarriz~~ y ~~Sr.~~ ~~Román~~ ~~Armendáriz~~ ~~Osés~~, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el impagrito Secretario al acta de la sesión anterior, habiendo quedado aprobada por unanimidad.

Acto continuo se trae a colación el fallecimiento del virtuoso ~~Carrero~~ ~~J. B.~~ ~~Buenaventura~~ ~~Herrera~~ ~~W. B.~~ ~~Barrios~~ acaecido el día veintinueve de Agosto proximo pasado a las doce horas, y se acuerda unánimemente hacer constar en la presente el sentimiento que ha producido en los señores de esta Corporación tal fallecimiento, por tratarse de un ~~Párroco~~ ~~Celoso~~ ~~siervo~~ y exacto cumplidor de sus deberes por lo que se dirige una oración por el eterno descanso de su alma (R. P.).

Con lo que se da por terminado el acto a las doce horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre



Pascasio Arrasca

Román Armendáriz

Mariano Lirio



Sesión del día 12 de Septiembre de 1926.

En el pueblo de Atterga a doce de Septiembre de mil novecientos veintiséis, reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Bolain y de los señores Ferminio de Alcalde Sr. Pascasio Arrasca Mima-mis y Sr. Román Armendáriz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que las obras de reparación de los puentes se está llevando a efecto puesto que son de urgente necesidad y tanto el Ayuntamiento como los mayores contribuyentes cuya opinión se consultó oportunamente, están conformes con la realización de las mismas.

Enterada esta Comisión y conforme.

También da cuenta el mismo Sr. de que hasta esta hora el número de firmas recogidas con motivo del Plebiscito, asciende a ciento veintiséis.

Enterada la Comisión y manifiesta su satisfacción porque son muy pocos los que se han abstenido hasta la fecha de estampar su firma.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre Pascasio Arrasca

Román Armendáriz

Victorino Jimenez



Sesión del día 19 de Septiembre de 1926.

En el pueblo de Atterga a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veintiséis; reunióse la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Bruno Lantre Polán y de los señores Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arriaza Murarriz y D. Román Arrendaiz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, habiendo quedado aprobada por unanimidad.

Acto continuo el mencionado Sr. Presidente presenta la nota de los peones que se han empleado en el arreglo de los puentes de los caminos y camino de Legarda que ascienden a cincuenta y cuatro, más cuatro carros y albañil.

Enterada esta Comisión y conforme acordándose señalar un jornal de cuatro pesetas y cincuenta céntimos diarios a cada peon y dos pesetas por cada carro, debiendo extenderse el oportuno libramiento.

También da cuenta de que el número total de firmas que se recogieron con motivo del Plebiscito ha ascendido a ciento veintiséis.

Enterada esta Comisión y conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Bruno Lantre

Pascasio Arriaza

Román Arrendaiz

Victoriano Simón





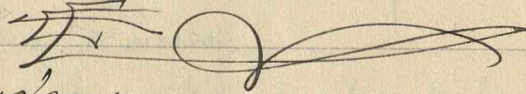
Sesión del día 3 de octubre de 1926.

En el pueblo de Uterga a tres de octubre de mil novecientos veintiséis, reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanentemente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los señores Regentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Monnaris y D. Román Armendariz Otis, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo por virtud de indicación del referido Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad, se solicite de la Excm. Diputación mil plantas de chopo lombardo, para plantarlas en la orilla del regacho y terrenos comunales, a la manera de años anteriores.

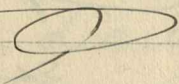
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que goza el Secretario, certifica.

Lorenzo Lantre



Román Armendariz

Pascasio Arraiza



Victorino Jiménez



Sesión del día 10 de octubre de 1926.

En el pueblo de Uterga a diez de octubre de mil novecientos veintiséis; remisióse en la Sala Capitular la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polan y de los señores Comisarios de Alcalde D. Pascasio Arraiza M. mariz y D. Roman Armendariz. Oyes al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaraba abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobado por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente de que en el corral de ganado lanar propiedad de D. Juan Senorain, que este Ayuntamiento ha tenido en arriendo, existen unos peschey de madera del municipio que se compraron por la cantidad de treinta y seis pesetas y como dicho Sr. Senorain está dispuesto a comprar dichos peschey en la mencionada cantidad, debe acordarse si procede o no dicha venta.

En su vista esta Comisión acuerda mancomunemente vender los indicados peschey a D. Juan Senorain por la cantidad en que se adquirieron o sea por treinta y seis pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre  
Pascasio Arraiza  
Roman Armendariz

Victorino Linares



Sección del día 17 de octubre de 1926.

En el pueblo de Mterga a diez y siete de octubre de mil novecientos veintiséis, reunióse en la Sala Capitular la Comisión municipal permanentemente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polán y de los señores Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arriaza Murriamir y D. Roman Armendariz Esés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada once de la mañana, declarada abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el mencionado Sr. Presidente manifiesta que con motivo de finar los arriendos del cántaro garapito y estércoles de los mues actual y el pasado, debe señalarse la fecha para la celebración de las subastas de dichos arriendos y esta Comisión en su nota acuerda mancomunemente señalar el día veinticuatro de los corrientes y hora de las cuatro de la tarde para la celebración de las subastas del cántaro garapito y estércoles de los mues de Noviembre y Diciembre, señalándose un tipo de postura de doscientas y cien pesetas respectivamente.

Tras habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre

Roman Armendariz

Pascasio Arriaza

Victoriano Ligueros



Sección del día 24 de octubre de 1926.

En el pueblo de Uterga a veinticuatro de octubre de mil novecientos veintiséis; reunióse en la Sala Capitular la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Roban y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Aranza Muramirez y D. Roman Armandariz Cres, al objeto de celebrar la sesión sumarial ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a sortear seis mayores contribuyentes de entre un número triple de los de su clase, para la constitución de la Junta de Presupuestos que ha de discutir y aprobar los del año 1927, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.

Señores sorteados: D. Miguel Lopez, D. Teodoro Laro, D. Baltasar Sarasa, D. Teodoro Landa, D. José Lizarren, y D. Fermín Azparren.

Dichos señores en unión del Ayuntamiento y de los cuatro mayores contribuyentes y seis contribuyentes foranos que a continuación se expresan constituirán la Junta de Presupuestos en el año 1927.

Mayores contribuyentes: D. Jorge Azanka, D. Liberato Aranza, D. Juan Aranguin, y D. Vidal López.

Contribuyentes foranos: D. Vicente Artariz, D. Julio Zoldi Sr. Graciano Tirapu, Sociedad Franco Andia, Sr. Vinda de Echate, y D. Balbino Bacariza.

Después habiendo mayor asunto, se levanta la sesión a las doce horas, y se extiende de la presente que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Roman Armandariz

Pascasio Aranza Victorino Lantre



Sesión del día 31 de octubre de 1926.

En el pueblo de Utterga a treinta y uno de octubre de mil novecientos veintiséis, reunióse en la sala Capitular la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Rolán y de los señores Fuentes de Alcalde Sr. Pascasio Arraiza Munarriz y Sr. Román Arrendaris Osses, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada en la mañana declaraba abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de un orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de haberse celebrado dos subastas para el arriendo del cantadero garapito, habiendo quedado desiertas por falta de licitadores, en esta se acuerda unanimemente celebrar la tercera subasta a las once horas de mañana según está anunciado y en el caso de que tampoco haya postor, se admitirán proposiciones y sirviendo de tipo la más ventajosa se celebrará la subasta definitiva.

También se da cuenta de haberse adjudicado el arriendo de los estiercos de los meses de Noviembre y Diciembre ardiendo a D. Luis Aranza como mejor postor.

Entrada esta Comisión y conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre  
Pascasio Arraiza

Román Arrendaris

Victorino Lirio



Sesión del día 7 de Noviembre de 1926.

En el pueblo de Itzerga a siete de Noviembre de mil novecientos veintiséis, reunióse en la Sala Capitular la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lauter Polan, y de los señores Hermanos de Alcalde D. Pascasio Arzaiza Mamarriz y D. Román Armendarez Osís, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarada abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de en orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que el Sr. Albañil de Municipal D. Maximino Echeverría ha terminado los trabajos de reparación de los puentes, Manqueos de las escuelas y arreglo del tejado de la casa consistorial, habiendo presentado una nota del importe de los jornales y material empleado, cuya nota asciende a la cantidad de ciento cincuenta y una pesetas y veintinueve céntimos.

Esta Comisión municipal que ha examinado dicha nota de gastos, está conforme con todas las cantidades en ella consignadas y en consecuencia acuerda unánimemente que por el Sr. Alcalde se dé orden al Sr. depositario mediante libramiento, de que haga efectiva dicha cantidad al albañil Sr. Echeverría.

Si no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas extendiéndose la presente que firman los hoy concurrentes, de que certifico.



Lorenzo Lauter

Pascasio Arzaiza

Román Armendarez

Victorino Lirio



Sesión del día 14 de Noviembre de 1926.

En el pueblo de Uterga a catorce de Noviembre de mil novecientos veintiséis; remisión en la Sala Capitular la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente o. Lorenzo Lantre Robán y de los señores Tenientes de Alcalde o. Pascasio Arraza Murmarriz, o. Román Armendariz Ossés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de haberse adjudicado definitivamente el arriendo del cantaro garapito como mejor postor que ha sido a o. Genaro Artrian en la cantidad de ciento cincuenta y nueve pesetas según resulta del expediente respectivo.

Enterada esta Comisión y comparece con dicha adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que es el Secretario certificador.



Lorenzo Lantre

Pascasio Arraza

Román Armendariz

Victoriano Jiménez



Sesión del día 21 de Noviembre de 1926.

En el pueblo de Uterga a veintuno de Noviembre de mil novecientos veintiséis; reunióse en la sala Capitular la Comisión municipal permanente convocada del Sr. alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polain y de los señores Tenientes de alcalde o. Tarcasio Arraiza Murmarric y D. Román Arrendariz Uris, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente daíndole lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo por orden del Sr. Presidente, da lectura el Sr. Secretario a una comunicación de la Alcaldia de Pamplona de fecha 18 de los corrientes, participando que este Ayuntamiento adeuda la cantidad de noventa y ocho pesetas y cuarenta céntimos, que según reparto corresponde abonar para gastos carcelarios en el presente año quedada un plazo que termina el día 30 del mes actual, para hacer efectivo el pago.

En su vista esta Comisión acuerda unanimemente, se dé orden al Sr. Depositario municipal de que haga efectivo el pago de la expresada cantidad dentro del plazo señalado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. concurrentes a la sesión, de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lantre

Tarcasio Arraiza

Román Arrendariz

Victoriano Lirio

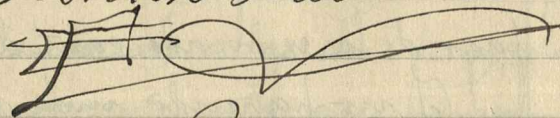


Sesión del día 28 de Noviembre de 1926.

En el pueblo de Uterga a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintiséis, reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los señores Fuentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munuiz y D. Roman Armendariz Asís, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta a los Sres. concurrentes que en la presente no hay asunto alguno de que ocuparse no teniendo tampoco cosa alguna de interés para la Comisión, por lo que se acuerda levantar la sesión seguidamente extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre



Pascasio Arraiza

Roman Armendariz

Victorino Jimenez





Sesión del día 5 de Diciembre de 1926.

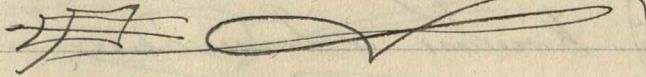
En el pueblo de Uterga a cinco de diciembre de mil novecientos veintiséis; remiase la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. alcalde com. Presidente J. Lorenzo Lautre Rolán y de los Sres. Tenientes de Alcalde S. Pascasio Arrasca Menéndez y S. Román Armendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de un orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede al examen y estudio de las condiciones formuladas para los arriendos de la Cabana y estiercos de los meses de Enero y Febrero venideros y en consecuencia se acuerda aprobar dichas condiciones tal y como están redactadas y que se expongan al público por espacio de quince días adjuntándose dentro de dicho plazo cuantas observaciones y reclamaciones se crean pertinentes.

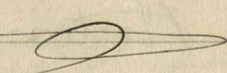
Con respecto al arriendo de la venta de aceite, se acuerda dejar para otra sesión el asunto, toda vez que se ha de introducir modificación en el condicionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

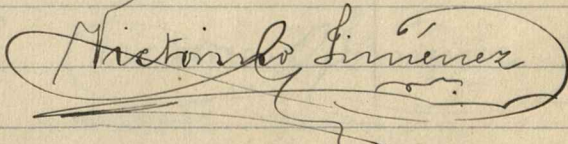
Lorenzo Lautre



Pascasio Arrasca



Román Armendariz







Sesión del día 12 de Diciembre de 1926.

En el pueblo de Uttergá a doce de diciembre de mil novecientos veintiseis; remiase la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lacort Robán y de los Sres. Tenientes de Alcalde S. Pascasio Arriaza Munariz y S. Román Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarola abierta el referido Sr. Presidente dandose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo por indicación del Sr. Presidente se acuerda unánimemente formular el pliego de condiciones para el arriendo de la venta de aceite en el que se introducen las modificaciones siguientes: Los vecinos podrán vender libremente el aceite siempre que sea de su propia cosecha y los ambulantes podrán hacerlo al por menor desde dos litros en adelante.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extingue la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lacort  
Pascasio Arriaza

Román Armendariz

Victorino Jiménez



Sesión del día 19 de Diciembre de 1926.

En el pueblo de Utterga a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veintiseis, remite la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lacort Solán y de los Sres. Fermines de Alcalde D. Pascasio Armiza Menéndez y D. Román Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente daándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Acto continuo en vista de que se ha celebrado la primera subasta para el amiendo de la taberna en el día de la fecha y ha quedado desierto por falta de licitadores, se acuerda señalar el día veintiocho de los corrientes y hora de las once de su mañana para la celebración de la segunda subasta y se hace constar que de la subasta celebrada en el día de la fecha para el amiendo de los estiercoles de los muros de Enero y Febrero venideros, resulta que se le ha adjudicado provisionalmente el amiendo como mejor postor a D. Eduardo Vidaurre por la cantidad de ciento treinta pesetas.

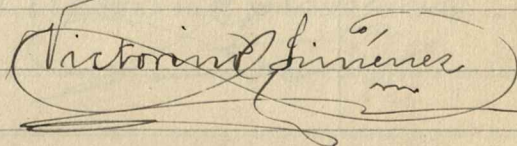
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lacort



Pascasio Armiza

Román Armendariz

  
Victorino Jimenez





Sesión del día 26 de Diciembre de 1926.

En el pueblo de Uterga a veintiséis de diciembre de mil novecientos veintiséis: reunióse la Comisión Municipal, permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Robain y de los señores Feriendes de Alcalde s. Pascasio Arrasca Monmariz y s. Román Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándole lectura de su orden por el infragente Secretario al acta de la sesión anterior que quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de haberse celebrado en el día de la fecha la tercera subasta para el amparo de la Taberna habiendo quedado desierta como las anteriores por falta de licitador y en su vista se acuerda unánimemente publicar un bando admitiendo proposiciones hasta el día dos de Enero próximo y hora de las once de su mañana en que se celebrará la subasta definitiva sirviendo de tipo la proposición que resulte ser más ventajosa.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lantre  
 Pascasio Arrasca

Román Armendariz

Victoriano Jiménez



Sesión del día 2 de Enero de 1927.

En el pueblo de Murga a dos de Enero de mil novecientos veintisiete; reunióse la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polain y de los señores Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Monmaiz y D. Román Armendariz Oss, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaró abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de su orden por el infante Secretario al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo se da cuenta de haberse celebrado la subasta definitiva para el arriendo de la Caberna habiendo quedado el remate para D. Senaro Astrain como postor que ofreció mayor cantidad por la suma de cien pesetas.

Y finalmente se acuerda señalar el día seis de los corrientes y hora de las once y media de su mañana para la celebración de la subasta de la venta de aceite bajo las condiciones ya formuladas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los bes. concurrentes a ella de que como Secretario certifico.

Lorenzo Lantre  
 Pascasio Arraiza

Román Armendariz

Victorino Jiménez





Sesion del dia 16 de Enero de 1924.

En el pueblo de Uterga a diez y seis de Enero de mil novecientos veinticuatro remiase la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Srs. Ferrnentes de Alcalde D. Pascasio Anaya Manzanar y D. Román Amundariz Osés al objeto de celebrar la sesion sumana ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente daíndose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesion anterior la que quedo aprobada por unanimidad.

Seguidamente da cuenta el Sr. Presidente de que se han recibido de la Excmo. Diputación mil plantas de chopo lombardo y como no hay terreno suficiente para plantar todos los recibidos se acuerda mancomunemente publicar un bando anunciándose la venta de plantas a los vecinos que lo soliciten al precio de coste en el que se incluirán tambien los gastos de transporte etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesion a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre

*[Signature]*

Pascasio Anaya

Román Amundariz

Victorino Giner





Sesión del día 23 de Enero de 1924.

En el pueblo de Uterga a veintitrés de Enero de mil novecientos veinticuatro; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lacort Polán y de los Sres. (Terrientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murrarik y D. Romanó arrendador) al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acto de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente manifiesta a los Sres. concurrentes que cree llegada la hora de acordar la plantación de los chopos que se recibieron de la Excmo. Diputación y que ha consultado la opinión de mayores contribuyentes con respecto a si deben plantarse por arrendamiento o por medio de jornales siendo de pagar debe hacerse por medio de este último procedimiento.

Esta comisión en su vista acuerda unanimemente se proceda inmediatamente a la plantación de los chopos mediante peones a los que se les señala un jornal diario de cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Pascasio Arraiza

Lorenzo Lacort



Romanó Arrendador

Victorino Jiménez



Sesión del día 6 de Febrero de 1927.

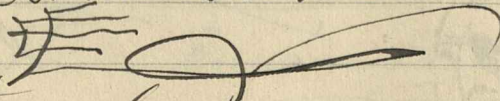
En el pueblo de Uterga a seis de Febrero de mil novecientos veintisiete; renuncio la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Marmaris y D. Román Armendaris Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria, y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarola abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acto de la sesión anterior la que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una comunicación del Sr. Ingeniero Director de Montes de la Excma. Diputación fecha tres de los corrientes en la que se ordena la remisión de los datos relativos a la extensión de los terrenos en los que los pastos se aprovechan por subasta, fecha en que se subastaron, tiempo de duración del arriendo, nombre y vecindad del arrendatario, y los terrenos en que los pastos no se aprovechan por subasta número y clase de cabezas que se introducen en estos pastos, cuota que satisfacen.

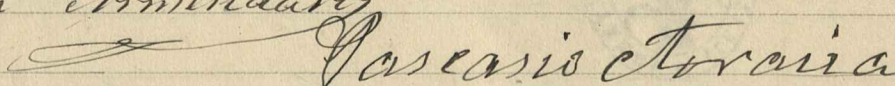
En su vista se acuerda que por el Sr. Secretario se facilite los mencionados datos a la vista de lo que resulte del catastro local, demás documentos, obrantes en Secretarías.

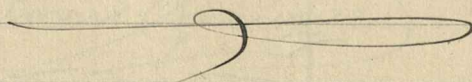
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre



Román Armendaris

 Pascasio Arraiza





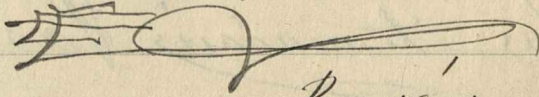
Sesión del día 20 de Febrero de 1924.

En el pueblo de Utega a veinte de Febrero de mil no-  
recientos veinticuatro, remite la Comisión municipal perma-  
nente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo  
Lautre Polán y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Román Ar-  
mendaris Osio y D. Pascasio Arraiza Othmaniz, al objeto de ce-  
lebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora seña-  
lada once de la mañana, declarada abierta el referido Sr. Presi-  
dente dándose lectura de su orden por el infrayente Secretario al  
acto de la sesión anterior, la que quedó aprobada por una-  
nidad.

Acto continuo se da cuenta por el Sr. Presidente de una  
Circular de la Excma. Diputación Foral de fecha siete de los  
corrientes relativa a empleados municipales y como dicha dis-  
posición afecta al Sr. Secretario municipal se acuerda facilitar  
de la certificación de nombramiento y toma de posesión con expre-  
sión del sueldo disputado durante el tiempo que lleva desempe-  
ñando el cargo en este pueblo, al objeto de que por dicha Superio-  
ridad pueda señalar el pago de quinquenio establecido en la  
Regla 4ª del Reglamento de 8 de Septiembre de 1926.

[Y no habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión  
a las doce horas de la que se extiende la presente acta que  
firman los Sres. concurrentes a la sesión de que yo el Secretario cer-  
tifico.

Lorenzo Lautre



Román Armendariz

Pascasio Arraiza





Sesión del día 27 de Febrero de 1927.

En el pueblo de Uterga a veintiocho de febrero de mil novecientos veintisiete; reunióse la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lautre Polán y de los Sres. Ferriente de Alcalde y Pascasio Arriaza Marmaris y S. Román Armentarís con el objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada once de la mañana, declaró abierta el referido Sr. Presidente dando lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que habiéndose convocado con objeto de dar cumplimiento a lo que se establece en el vigente Estatuto Municipal apesar de no haber asuntos que tratar en la presente sesión, acordándose únicamente se le entregue a Srta. Francisca Arbizu viuda de Fermín Gribarren la cantidad de cuarenta y dos pesetas y cincuenta céntimos que le corresponden en concepto de titular del mes de Enero hasta el día quince de los corrientes en que finó el tiempo durante el que este Ayuntamiento prometió pagar a dicha Señora la titular y servicios de su finado esposo.

Y se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firmen los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lautre

Román Armentarís Pascasio Arriaza



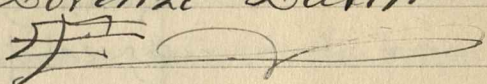


Sesión del día 13 de marzo de 1927.

En el pueblo de Uterga a trece de marzo de mil novecientos veintisiete; reunióse la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Robán y de los Sres. Comientes de alcalde D. Pascasio Anaisa Munariz y D. Román Armendariz osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada once de la mañana, declarola abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el interpresente Secretario al acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

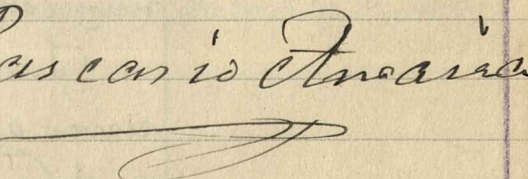
Acto continuó, el Sr. Presidente manifestó a los Sres. concurrentes que no tiene asuntos para ser tratados en la presente sesión pero que los ha convocado con objeto de dar cumplimiento a lo que se dispone en el vigente Estatuto Municipal.

Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los Sres. que han asistido de que go el Secretario certifica.

Lorenzo Lantre  




Román Armendariz

Pascasio Anaisa  




sesión del día 2o de Marzo de 1927.

En el pueblo de Uterga a veinte de marzo de mil novecientos veintisiete, reunióse la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Cantón Rolán y de los Sres. (Fuentes de Alcalde Sr. Pascasio Arraiza Muñanar y Sr. Roman Amendariz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada, once de la mañana, declarola abierto el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el impagente Secretario al acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

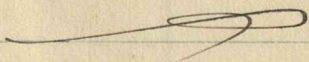
Seguidamente se da cuenta por el Sr. Presidente de los pones empleados en la plantación de chopos que agunden a cincuenta y nueve acordándose pasar la relación al Sr. Depositario Municipal a fin de que haga efectivos las cantidades que se indican en dicha relación a los Sres. que también aparecen en la misma.

También se acuerda pasar nota a Depositario para que todos los que han llevado plantas de chopo de las solanetas satisfagan su importe a razón de cuarenta y cinco céntimos cada planta.

(No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Cantón  


Roman Amendariz

Pascasio Arraiza  






Sesión del día 27 de Marzo de 1927.

En el pueblo de Uterga a veintisiete de marzo de mil novecientos veintisiete, reunióse la Comisión Municipal permanente, compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Roban y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Miramón y D. Román Armendáriz, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada once de la mañana, declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acto de la sesión anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo, por virtud de indicación del Sr. Presidente, se acuerda manísimamente nombrar comisionado al Sr. Secretario Municipal D. Victorino Jiménez Otazu para que con los expedientes de quintos al juicio de exenciones que tendrá lugar ante la Junta de Clarificación y Revisión de esta provincia, el día veintinueve de Abril próximo.

(Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firmarán los Sres. concurrentes de que goza el Secretario certificado.



Lorenzo Lantre

II

Román Armendáriz, Pascasio Arraiza



Sesión del día 3 de Abril de 1927.

En el pueblo de Uterga a tres de abril de mil novecientos veintisiete, remiése la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polán y de los Sres. Gerentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Mena y D. Román Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada once de la mañana, declarada abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de su orden por el impay-cito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

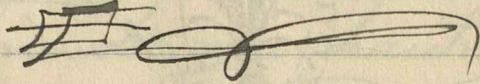
Acto continuo el Sr. Presidente expone la necesidad del nombramiento de dos tasadores según se establece en el artículo 28 del Reglamento de la Caja Navarra de seguros contra el pedrigo.

En efecto por unanimidad se acuerda nombrar entre los agricultores asegurados a

A los interesados se les notificará tal nombramiento así como a la Caja de Seguros, a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre



Román Armendariz

Pascasio Arraiza





Sesión del día 10 de Abril de 1927.

En el pueblo de Uterga a diez de abril de mil novecientos veintisiete; remiase la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Rolán, de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza y D. Román Armendáriz, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada once de la mañana, declarola abierta el referido Sr. Presidente, dando lectura de su orden por el infraynte Secretario al acta de la sesión anterior, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Seguidamente se hace constar con satisfacción que los Sres. D. José Landa Labayen y D. Tomás Forjenché Elizalde han sido designados para suplentes de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza, D. Román Armendáriz respectivamente los que en ausencia de estos últimos les substituirán en las funciones propias del cargo; asistirán a las sesiones de esta Comisión Municipal permanente.

Y no habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que goza el Secretario certificado.



Lorenzo Lantre

Román Armendáriz

Pascasio Arraiza



Sesión del día 17 de Abril de 1924.

En el pueblo de Otterga a diez y siete de abril de mil novecientos veintisiete; remiése en la Sala Capitular la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Gerentes de Alcalde D. Pascasio Arrascaeta y D. Román Armendariz Orsés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria, y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declarola abierta el referido señor Presidente, dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario, al acto de la sesión anterior quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por indicación del Sr. Presidente, se acuerda manísimamente señalar para en adelante la hora de las doce del día para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión Municipal teniendo en cuenta que por disposición del Gobierno de Su Magestad se ha adelantado el reloj en una hora hasta los primeros días del mes de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre



Román Armendariz Pascasio Arrascaeta





sesión del día 24 de abril de 1927.

En el pueblo de Uterga a veinticuatro de abril de mil novecientos veintisiete; reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Robain y de los Sres. Tenientes de Alcalde Sr. Pascasio Arraiza Monreal y Sr. Roman Amendariz Oñes, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria, y en efecto, a la hora señalada doce del día, declaraba abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de su orden por el impaciente Secretario, al acta de la sesión anterior, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil por la que se hace saber que se halla a la venta una copia del retrato de S. M. la Reina Sra. Victoria y que las cantidades que se obtengan de dicha venta se destinarán a socorrer las necesidades de los Hospitales Cruz Roja etc.

En su vista se acuerda dar cuenta de la misma al Ayuntamiento pleno así como de una solicitud del Sr. Medico titular pidiendo el arreglo del camino de M. unscabal y de la subvención solicitada por el encargado del cementerio, a cuyo efecto se convocará a dicho Ayuntamiento a sesión extraordinaria que tendrá lugar a las doce horas del día primero de mayo venidero.

Lo no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre

Roman Amendariz Pascasio Arraiza



Sesión del día 8 de Mayo de 1927.

En el pueblo de Uterga a ocho de Mayo de mil novecientos veintisiete; reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polain y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arrasca Munuamie y D. Roman Amendaris Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce de la mañana de la sala abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrayente Secretario, al acta de la sesión anterior, quedando aprobada en su consecuencia por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que como han vencido los intereses legales de un año del capital que este Municipio tiene en acciones en la Electricidad Naldisarbo, debe autorizarse a alguna persona para que pueda cobrar dichos intereses en la Sucursal del Crédito Navarro de Puente la Reina.

En efecto se acuerda autorizar al Sr. Alcalde D. Lorenzo Lantre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las doce y media horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. que han asistido de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lantre

Roman Amendaris Pascasio Arrasca

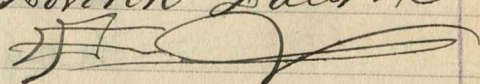


Sesión del día 15 de Mayo de 1924.

En el pueblo de Uterga a quince de Mayo de mil novecientos veintiseis; reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Truente de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munnariz y S. Roman Arrendaris Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declarada abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el impaciente Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada en su consecuencia por unanimidad.

Acto continuo por indicación del Sr. Presidente y con motivo de celebrarse el XXV aniversario de la Coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. (q. d. g.) se acuerda surtir las firmas de adhesión, tarjetas y manifestaciones para enviadas al Gobierno, según instrucciones que ha dado el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia por carta dirigida a varios Sres. Alcaldes entre otros al de Uterga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las tres horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre  


Roman Truente

Pascasio Arraiza





Sesión del día 22 de Mayo de 1927.

En el pueblo de Uterga a veintidos de Mayo de mil novecientos veintisiete, reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polán y de los Sres. Gerentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Arraiz y D. Román Armendariz del, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a las horas señaladas doce del día, declarada abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de una circular de la Presidencia del Consejo de Ministros en la que se expone el proyecto de la creación de la Ciudad Universitaria y Hospital Clínico y como se desea que sea regalo del pueblo lepariots se dispone la apertura de una suscripción a la que deben contribuir todos con un real.

En su vista se acuerda mancomunemente se haga público lo que antecede y admitir donativos de un real hasta el día diez y nueve de Junio próximo.

Como no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

*[Firma]*

Román Armendariz

Pascasio Arraiza





sesión del día 29 de Mayo de 1927.

En el pueblo de Uterga a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintisiete, reunióse en la Sala Capitular la Comisión municipal permanente compuesta de Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polán y de los señores tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munarriz y D. Román Armendariz orís, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declaróla abierta el referido Sr. Presidente dando lectura de su orden por el insigne Secretario al acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente por indicación del Sr. Presidente se hace un balance de los fondos de la Depositaria municipal y como del mismo resulta una existencia de tres mil pesetas, se acuerda atender con esta cantidad al pago de la contribución propiamente correspondiente al segundo trimestre y demás atenciones dando cuenta al pleno a los efectos procedentes.

Por no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los tres que han asistido de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lantre

*[Signature]*

Román Armendariz

Pascasio Arraiza

*[Signature]*



Sesión del día 5 de Junio de 1924.

En el pueblo de Uterga a cinco de Junio de mil novecientos veinticuatro; reunióse en la Sala Capitular la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Santos Robain, de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza y D. Román Armentariz y D. Román Armentariz o sea al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día, declarada abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acto de la sesión anterior quedando en su consecuencia aprobada por unanimidad.

Acto continuo, por indicación del Sr. Presidente y en vista de las frecuentes quejas de los vecinos con respecto al abandono de caballerías motivado por la falta de duleo concejal, se acuerda mancomunemente que por el repetido Sr. Presidente, se convoque a todos los vecinos propietarios que posean ganados, a una reunión, para que en la misma puedan ponerse de acuerdo para anunciar la vacante con el sueldo que se crea conveniente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas de lo que se extiende el presente acta que firman los Sres. que han asistido de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Santos Robain  
 Román Armentariz

Pascasio Arraiza

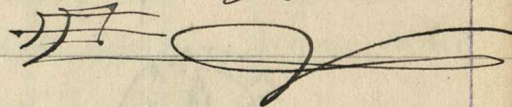


Sesión del día 12 de Junio de 1927.

En el pueblo de Uterga a doce de Junio de mil no-  
 cientos veintisiete; reunióse en la Sala Capitular la Comi-  
 sión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Pre-  
 sidente D. Lorenzo Lantre Robán y de los 16 miembros de Alcal-  
 de D. Pascasio Arraiza Murmarriz y D. Román Armendariz  
 eses, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en  
 efecto a la hora señalada doce del día declaraba abierta el re-  
 ferido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el in-  
 crito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando en con-  
 secuencia aprobada por unanimidad.

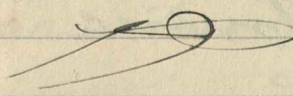
Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta del Real De-  
 creto fecha 14 de Septiembre del año 1926 referente a la fiesta  
 del "Libro" y como en su artículo 10 ordena a los Ayuntamien-  
 tos destinar alguna cantidad anualmente para la adquisición  
 y reparto de libros entre los niños pobres en el día en que tiene  
 lugar dicha fiesta, se acuerda que por este año se destine a tal efec-  
 to una cantidad equivalente al uno por mil del presupuesto  
 de gastos con cargo al capítulo de imprentas.

Por habiendo más asuntos que tratar, se levanta la  
 sesión de la que se extiende la presente que firman los Sr.  
 que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre  
 



Román Armendariz

Pascasio Arraiza  
 



Sesión del día 19 de Junio de 1924.

En el pueblo de Atterga a diez y nueve de Junio de mil novecientos veinticuatro; reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde con Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Armonio y D. Román Armentariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto, a la hora señalada doce del día, declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Presidente da cuenta de haberse recaudado la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos con motivo de la suscripción abierta para la creación de la Ciudad Universitaria y Hospital Clínico y en cumplimiento de las ordenes e instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se acuerda poner a disposición de la Junta local de primera enseñanza, la mencionada cantidad para que acuerde lo procedente.

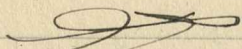
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas, de las que se extiende la presente acta que firman los Sres. que han asistido de que certifico.

Lorenzo Lantre



Román Armentariz

Pascasio Arraiza






Sesión del día 26 de Junio de 1924.

En el pueblo de Itterga a veintiséis de Junio de mil novecientos veinticuatro, reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los señores Benito de Alcalde D. Pascasio Anaya Mamani y D. Román Amundaris Osés, al objeto de celebrar la sesión mensual ordinaria y en efecto, a la hora señalada por el día, declaró abierta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario, al acto de la sesión anterior, la que quedó en consecuencia, aprobada por unanimidad.

Acto continuo, el Sr. Presidente da cuenta de que el Excmo. Sr. Gobernador Civil por Circular ordena la colocación por cuenta de los Ayuntamientos, de rótulos indicadores del nombre de los pueblos en cada una de las entradas de los caminos, sea carretera, camino vecinal o particular.

En su vista y toda vez que D. José María Elizburu de Campaña facilita rótulos al precio de veintidós pesetas y cincuenta céntimos o sea muy económicos que los de la Dirección de Caminos de la Excmo. Diputación, se acuerda unanimemente encargar a dicho Sr. tres rótulos que lleven el nombre de este pueblo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los tres que han asistido de que gozó el Secretario certificador.



Román Amundaris

Lorenzo Lantre

Pascasio Anaya



sesión del día 3 de Julio de 1924.

En el pueblo de Uterga a tres de Julio de mil novecientos veinticuatro remiése en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lautre Robán y de los señores Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murriáns y D. Román Armendáriz, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declarada abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, la que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo da cuenta el Sr. Presidente de haberse celebrado la tercera subasta para el arriendo de los estiercos de los meses de Julio y Agosto, habiendo quedado desierta como las anteriores por no haberse presentado licitador alguno.

En su vista esta Comisión acuerda admitir ofertas o proposiciones y que se celebre la subasta sirviendo de tipo la más ventajosa de las que se presenten.

Como no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las tres horas de la que se extiende la presente acta que firman los H. que han asistido de que gozó el Secretario certificador.



Lorenzo Lautre  
Pascasio Arraiza

Román Armendáriz



Sesión del día 10 de Julio de 1927.

En el pueblo de Uterga a diez de Julio de mil novecientos veintisiete; reunióse en la Sala Capitular la comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Polán y de los tres Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza, Romaná y D. Roman Armendariz Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declaraba abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente por indicación del Sr. Presidente se acuerda mancomunemente convocar al Ayuntamiento pleno a sesión extraordinaria que tendrá lugar a las once horas del día veintinueve del actual para que en la misma se acuerde la organización de los festejos que deben prepararse para anunciar las fiestas próximas de la Asunción de Nuestra Señora que se celebrarán el día quince de Agosto y siguientes.

(Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. que han asistido de que goza el Secretario certificado.



Lorenzo Lantre

Roman Armendariz

Pascasio Arraiza



Sección del día 17 de Julio de 1924

En el pueblo de Atterga a diez y siete de Julio de mil novecientos veinticuatro, reunióse en la Sala Capitular la comisión municipal permanentemente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Robán y de los Sres. Gerente de Alcalde Sr. Pascasio Arraiza Marmaris y Sr. Román Armendariz. Oseá al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce de día declarada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de en orden por el infrascrito Secretario a la lectura al acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad.

Seguidamente por indicación del Sr. Presidente se acuerda unanimemente nombrar al Sr. Secretario Municipal Sr. Victorino Jiménez Otazupán que como comisionado acuda al ingreso de los rentas en Caja que tendrá lugar el día primero de Agosto próximo con las relaciones que exige el vigente Reglamento de Rentas.

Como habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las tres horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lantre

*[Signature]*

Román Armendariz

Pascasio Arraiza

*[Signature]*



Sesión del día 24 de Julio de 1924.

En el pueblo de Utterga a veinticuatro de Julio de mil novecientos veinticuatro; reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanentemente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Tenientes de Alcalde S. Pascasio Arraiza Marmariz y S. Román Armendariz asís, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria, y en efecto a la hora señalada doce del día, declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el impagrito Secretario al acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que se dispone en el R. de fecha de octubre de 1926, se acuerda unánimemente, destinar el ~~uno~~ por mil del presupuesto de gastos con cargo al capítulo de imprenta, por este año, para la adquisición de libros y reparto entre los niños, por el día de la fiesta del Libro que tendrá lugar el día siete de octubre.

(No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. que han asistido de que certificar



Lorenzo Lantre

*[Signature]*

Román Armendariz

*[Signature]* Pascasio Arraiza

*[Signature]*



Sesión del día 31 de Julio de 1924.

En el pueblo de Otterga a treinta y uno de Julio de mil novecientos veinticuatro; reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanentemente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente, de los Sres. Fermin y de Alcalde D. Lorenzo Lantre Rolán y D. Pascasio Arraiza Muiñariz, D. Román Armeriz y D. Osei respectivamente, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declarada abierta el referido Sr. Presidente dando lectura de su orden por el infrayente Secretario al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una carta de D. Lorenzo López vecino de Mues solicitando le sea devuelto el capital de cinco mil pesetas que tiene impuesto en este Municipio toda vez que recien-  
ta dicha cantidad.

En su voto esta Comisión teniendo en cuenta que en el presupuesto de ingresos figura la misma cantidad para devolución de capitales se acuerda unánimemente acceder a lo que solicita debiendo hacerse la entrega a fines del mes próximo una vez cobrada la contribución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

Román Armeriz

Pascasio Arraiza





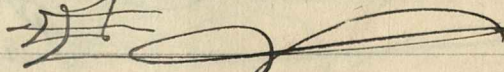
Sesión del día 7 de Agosto de 1924.

En el pueblo de Attegua a siete de Agosto de mil novecientos veinticuatro, reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lantre Rolán, de los Hrs. Gerente de Alcalde Sr. Pascasio Arriaza Murria y Sr. Román Arriandaris Asís al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el impaciente Secretario al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que después de consultado el parecer de los Hrs. mayores contribuyentes, el Ayuntamiento ha acordado mancomunadamente fijar el sueldo de mil doscientas cincuenta pesetas anuales al Sr. Secretario Municipal, las que deberá percibir desde el día primero de Enero del año en curso toda vez que legalmente le corresponden desde el primero de Julio del año pasado, el intergado se conforma con percibir ese sueldo desde primer de año.

Entrada esta Comisión y conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Hrs. concurrentes de que certifico.

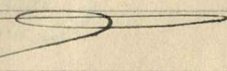
Lorenzo Lantre  




Román Arriandaris



Pascasio Arriaza





Sesión del día 14 de Agosto de 1924.

En el pueblo de Utterga a catorce de Agosto de mil novecientos veinticuatro, reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente, de los Sres. Fuentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Mima-mia y D. Román Armendáriz Osés al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declarola abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el inscrito Secretario al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto continuo, el Sr. Presidente da cuenta de haber sido contratada la Banda de músicos del pueblo para amenizar las fiestas de la Asunción de Nuestra Señora por la cantidad de doscientas pesetas.

Enterada esta Comisión, se con agrado sean los músicos del pueblo los encargados de amenizar las fiestas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Lorenzo Lacort

*[Signature]*

Román Armendáriz

Pascasio Arraiza

*[Signature]*



sesión del día 21 de Agosto de 1924.

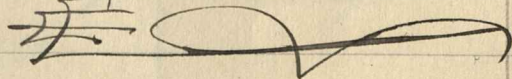
En el pueblo del Utterga a veintinueve de Agosto de mil novecientos veinticuatro; reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanentemente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Don Lorenzo Lantre Robain y de los señores Benicent de Alcalde y Pascasio Arraiza Armandaris Oses al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declaróla abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Seguidamente da cuenta el Sr. Presidente de que el Sr. Secretario Municipal ha solicitado habitación que en breve necesite y que en su vista el Ayuntamiento había tomado el acuerdo de arreglar la casa municipal,

Interada esta Comisión, acuerda poner en práctica el acuerdo anterior del Ayuntamiento a fin de que la casa mencionada quede en condiciones de ser habitada a la mayor brevedad.

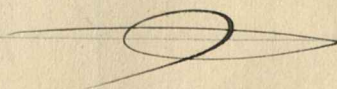
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sr. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre



Román Armandaris

Pascasio Arraiza







Sesión del día 28 de Agosto de 1924.

En el pueblo de Uterga a veintiocho de Agosto de mil novecientos veinticuatro; reunióse en la sala Capitular la Comisión Municipal permanente, compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lacort y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arriaza y D. Román Armendáiz. Oses al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declarada abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infraynte Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a los señores concurrentes que habiéndose convocado con objeto de dar cumplimiento a lo que dispone el vigente Estatuto Municipal, pero que en la presente no había asunto alguno de qué ocuparse.

Se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lacort

Román Armendáiz

Pascasio Arriaza





Sesión del día 14 de Septiembre de 1924.

En el pueblo de Atterga a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinticuatro; reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lauter Polain y de los señores Serientes de Alcaldes D. Pascasio Arraiza M. Amarriz y D. Roman Arriencana, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declarados abiertos el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Acto continuo por virtud de indicación del Sr. Presidente se acuerda unanimemente proceder al cobro de las contribuciones ordinarias correspondientes a dos trimestres vencidos, a cuyo efecto se publicará un bando concediendo un plazo de ocho días para que todos puedan ponerse al corriente en el pago sin recargo alguno.

Continúa se aprueba el reparto hecho para el cobro de las cuotas que corresponden a los facultativos titulares.

Al no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sr. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lauter

Roman Arriencana

Pascasio Arraiza





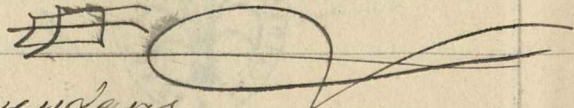
Sesión del día 11 de Septiembre de 1904.

En el pueblo de Atterga a once de Septiembre de mil novecientos veintiocho, reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lastra Robán, y de los Hcs. Ayerentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Monmaris, y D. Román Armendáriz Arés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria, y en efecto a la hora señalada doce del día declarálos abiertas el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Seguidamente, pasa a ocuparse esta Comisión del asunto de la carretera que desde primeros del año mil novecientos veintiocho está pendiente y toda vez que la Excm. Diputación nada acuerda sobre el particular, se acuerda unánimemente se traslade una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y Secretario, y gestione la pronta solución del asunto, cerca de los Hcs. Diputados del Distrito, pues el camino se halla cada vez en peores condiciones y la reparación del mismo es urgente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Hcs. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lastra



Román Armendáriz

Pascasio Arraiza





Sesión del día 18 de Septiembre de 1924.

En el pueblo de Atterga a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinticuatro; reunióse en la Sala Capitular del Ayuntamiento, la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente Sr. Lorenzo Lastra Rolán y de los Sres. Fuentes de Alcalde Sr. Pascasio Arraiza Marmariz y Sr. Román Armendariz Aris, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día delarola ahieta el referido Sr. Presidente, dándose lectura de su orden por el infragante Secretario al acta de la sesión anterior que queda aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de haberse tratado con el Sr. Secretario a Samplona y después de enterarse con el Diputado Sr. Daniel Magore este con gran interés procuró enterarse del curso que se daba al asunto habiendo resultado que el expediente ha desaparecido y ya no existen datos sobre el particular en las oficinas de la Excmo. Diputación, así que de acuerdo con el parecer de dicho Sr. se hizo nuevo escrito haciendo historia de todas las instancias presentadas con anterioridad y acuerdo de S. E. sobre el particular, a fin de que pronto quede resuelto el asunto.

Entrada esta Comisión, conforme en todo lo que ha hecho la Comisión.

Si no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifica.



Lorenzo Lastra

Román Armendariz

Pascasio Arraiza



sesión del día 28 de Septiembre de 1924.

En el pueblo de Uterga a veintiocho de septiembre de mil novecientos veinticuatro; reunióse en la Sala Capitular del Ayuntamiento, la Comisión Municipal del mismo, compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Sauter Rolán y de los señores Concejales de Alcalde D. Pascasio Arraiza Muiñan, y D. Roman Armendariz con el objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declaró abierta el mencionado Sr. Presidente dándose lectura de un orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Acto continuo por virtud de indicación del Sr. Presidente y toda vez que el vecino D. Pascasio Arraiza está conforme en ceder un trozo de terreno de su propiedad para el emplazamiento del batadero se acuerda unanimously se construya a la mayor brevedad antes de que fuere año y a que en el presupuesto se consiguiera la partida de dos mil pesetas para dicho fin.

Y con objeto de preparar los materiales, se acuerda encargarse a un cantero del pueblo de Obanos, la preparación de la piedra que muy bien puede extraerse de la cantera que existe junto al camino de Legarda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales de que certifico.



Lorenzo Sauter

Roman Armendariz

Pascasio Arraiza



sesión del día 2 de octubre de 1924.

En el pueblo de Atterga a dos de octubre de mil novecientos veintisiete, reunióse en la Sala Capitular del Ayuntamiento, la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente y de los Sres. Feriendes de **alcalde** D. Pascasio Arraiza Mamamís y D. Roman Armendariz Orjé al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria, en efecto a la hora señalada doce del día declaró abierta el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrayente Secretario a dar lectura al acta de la sesión anterior, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de haberle llegado la hora de acordar lo procedente con respecto a la traida de las aguas de la fuente del "Cerezo" ya que el plazo de concesión finca en Noviembre proximo y en el presupuesto del año actual se consiguió una cantidad de dos mil pesetas a ese fin.

En su vista esta Comisión acuerda mancomunadamente se proceda a llevar a efecto dicha traida de aguas a partir de esta fecha, pudiendo ya darse principio a la preparación del terreno donde está el manantial para la construcción de la arqueta de toma de aguas.

Si no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas de lo que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



Leovigildo Lacort

Roman Armendariz Pascasio Arraiza

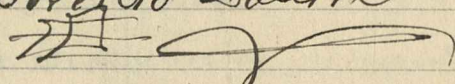


Sesión del día 9 de octubre de 1924.

En el pueblo de Utterga a nueve de octubre de mil novecientos veinticuatro, reunióse en la Sala Capitular del Ayuntamiento la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los Sres. Gerentes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Munnari y D. Román Armendariz Oseá, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada doce del día declaró abierto el referido Sr. Presidente procediéndose de su orden por el infrascrito Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior, quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Acto continuó en virtud de indicación del Sr. Presidente y toda vez que se ha suprimido la hora oficial y el reloj ha sido atrasado una hora, se acuerda mancomunemente señalar las once de la mañana de los días festivos para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Comisión Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las tres horas de lo que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantre  


Román Armendariz

 Pascasio Arraiza  






Sesión del día 16 de octubre de 1927.

En el pueblo de Uterga a diez y seis de octubre de mil novecientos veintisiete; reunióse en la Sala Capitular la Comisión municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lantre Rolán y de los treg. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Murumbe, y D. Román Arrendano osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada que de la mañana, declarada abierta el referido Sr. Presidente daándose lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior quedando en consecuencia aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que se han recibido las placas indicadoras del pueblo que se encargaron a D. José María Elisburu vecino de Pamplona, acordándose mancomunemente se dé encargo al Sr. Carpintero D. Francisco Auzarín de colocarlas a la mayor brevedad de conformidad con lo que está ordenado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los treg. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre

Román Arrendano

Pascasio Arraiza





sesión del día 23 de octubre de 1924.

En el pueblo de Uterga a veintitrés de octubre de mil novecientos veintisiete; reunióse en la Sala Capitular la Comisión Municipal permanente compuesta del Sr. Alcalde como Presidente, D. Lorenzo Lantre Polán y de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pascasio Arraiza Menéndez y D. Román Armentariz así al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana, declaró abierta el referido Sr. Presidente dándose lectura de su orden por el infrayente Secretario al acta de la sesión anterior, la que queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento ha dado encargo de que prepare la piedra necesaria para la construcción del bandedo al recinto de Obanos.

traerá la piedra de la cantera del albitar habiéndose obtenido el permiso del dueño.

Enterada esta Comisión y conforme.

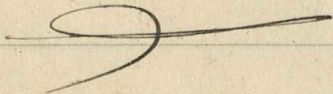
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Lantre



Román Armentariz

Pascasio Arraiza






Sesión del día 3.º de octubre de 1924.

En el pueblo de Utterga a treinta de octubre de mil novecientos veinticuatro, reunióse en la Sala Capitular la Comisión municipal compuesta del Sr. Alcalde como Presidente D. Lorenzo Lautre Rolán y de los Sres. Ferrnity de alcalde D. Pascasio Arraiza Muiñariz, y D. Román Armandaris Osés, al objeto de celebrar la sesión semanal ordinaria y en efecto a la hora señalada once de la mañana declarada abierta el referido Sr. Presidente daudese lectura de su orden por el infrascrito Secretario al acta de la sesión anterior, la que queda aprobada por unanimidad.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que en la presente sesión no hay asuntos de que ocuparse, haciéndose constar solamente que en vista de que no pueden extenderse más actas en el presente libro, se extiende a continuación la diligencia de cierre y se da a un nuevo libro de actas de esta Comisión municipal permanente.

Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Lorenzo Lautre

Román Armandaris

Pascasio Arraiza







